



COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y AUDIENCIAS
SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORME

DE GESTIÓN DE LA LEGISLATURA

2022 - 2023

PRESIDENTA
SENADORA
JAHIEL QUIROGA CARILLO

VICEPRESIDENTA
SENADORA
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO

COORDINADOR
ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO

Edificio Quintana
Calle 12 No. 7-14 Piso 5°
Teléfonos: 3823282-83-84
comisionderechoshumanos@senado.gov.co



MIEMBROS DE LA COMISIÓN

MESA DIRECTIVA



PRESIDENTA
SENADORA
JAHIEL QUIROGA CARILLO



VICEPRESIDENTA
SENADORA
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO



COORDINADOR
ELKIN LEONARDO PÉREZ
ZAMBRANO

Edificio Quintana

Calle 12 No. 7-14 Piso 5°

Teléfonos: 3823282-83-84

comisionderechoshumanos@senado.gov.co



MIEMBROS DE LA COMISIÓN INTEGRANTES



SENADOR
ARIEL FERNANDO ÁVILA
MARTÍNEZ



SENADOR
CARLOS MARIO FARELO
DAZA



SENADOR
JOSÉ ALFREDO MARÍN
LOZANO



SENADOR
ALEXANDER LÓPEZ MAYA



SENADORA
SANDRA RAMÍREZ LOBO
SILVA



SENADORA
AIDA MARINA QUILCÚE
VIVAS



SENADORA
PALOMA VALENCIA
LASERNA



SENADOR
ALEJANDRO ALBERTO VEGA
PÉREZ



SENADORA
ISABEL CRISTINA
ZULETA LÓPEZ



SENADOR
JULIO CESAR ESTRADA



INTRODUCCIÓN

En el periodo legislativo 2022-2023, la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, asumió el reto de convertirse en un canal expedito para la ciudadanía colombiana en materia de derechos humanos. En ese sentido, la Comisión y las senadoras y senadores que la integran, tomaron la decisión de hacer presencia permanente en los diferentes rincones del territorio colombiano, en especial en los lugares donde existen mayores violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como situaciones que derivan en distintas amenazas a la vida y la integridad de la ciudadanía.

Es por esta razón que, en este primer año de la legislatura, la Comisión realizó audiencias en los municipios de: Tibú (Norte de Santander), Segovia (Antioquia), Almaguer (Cauca), San Pablo (sur de Bolívar), Bogotá (Distrito Capital), Medellín (Antioquia), Saravena (Arauca), Barrancabermeja (Santander), Popayán (Cauca), Cali (Valle del Cauca), Montería (Córdoba) y Puerto Berrio (Antioquia).

El desarrollo de estas audiencias públicas representa un hito para esta Comisión en tanto la ciudadanía ha podido participar de estos espacios, expresarse libremente y además realizar denuncias, y presentar peticiones ante las instituciones del Estado que también han sido convocadas, y ante lo cual han tenido que dar respuestas objetivas a las peticiones e inquietudes planteadas por parte de la ciudadanía y de los congresistas presentes. De esta manera se cumple con el objetivo misional del Congreso y en particular de la Comisión.

Ese camino trazado durante la legislatura 2022-2023 también ha sido efectivo en materia de atención a la ciudadanía, pues la Comisión tiene sus puertas abiertas para atender de manera permanente y presencial, las inquietudes de la ciudadanía en materia de derechos humanos.

El correo electrónico institucional de la Comisión ha sido utilizado por la ciudadanía de manera recurrente, en ese sentido la labor realizada por parte de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias ha sido ardua y la convierte en un referente para la ciudadanía a la hora de buscar respuestas y acompañamiento en estas materias.

El momento que vive Colombia es de transformación, diálogo y consensos; en ese sentido las instituciones deben asumir un rol proactivo para que la ciudadanía pueda sentirse



representada, por lo cual, en este periodo legislativo la Comisión logró perfilarse como un referente importante en este camino.

Por lo anteriormente descrito, el presente informe cuenta dos bloques, el primero de ellos que da cuenta de las acciones adelantadas por la Comisión en la que se encuentran las sesiones citadas por la mesa directiva, las audiencias públicas realizadas y las peticiones tramitadas por parte del equipo jurídico; y un segundo, que incluye un contexto sobre la situación de los defensores de derechos humanos en el país, la puesta en marcha de los Puestos de Mando Unificado para la Vida (PMUV) y finalmente unas conclusiones y recomendaciones en materia de derechos de humanos en Colombia.

Elkin Leonardo Pérez Zambrano

Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias
Senado de la República



Contenido

.....	1
INTRODUCCIÓN	4
1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	9
2. SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS	10
3. AUDIENCIAS	19
3.1. Tibú (Norte de Santander).....	22
3.2. Segovia (Antioquia)	25
3.3. Almaguer (Cauca).....	27
3.4. Santa Rosa del Sur (Bolívar)	28
3.5. San Pablo (Bolívar)	30
3.6. Medellín (Antioquia).....	32
3.7. Saravena (Arauca).....	34
3.8. Barrancabermeja (Santander).....	36
3.9. Popayán (Cauca)	37
3.10. Páez (Cauca).....	39
3.11. Puerto Berrío (Antioquia)	40
3.12. Bogotá. Los derechos de las mujeres y las niñas en un país potencia de vida y paz	44
3.13. Bogotá. Conmemoración del día nacional de las víctimas.....	47
3.14. Bogotá. Audiencia Pública sobre el programa Mi Casa Ya	49
3.15. Montería (Córdoba).....	52
3.16. Cali (Valle del Cauca)	55
3.17. Bogotá. Audiencia de Desminado en Colombia	58
4. DOCUMENTOS DE CONTEXTO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS (Anexos)	61
5. CONTEXTO: SITUACIÓN DE DEFENSORES, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y FIRMANTES DE PAZ EN COLOMBIA PARA PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023	62
5.2. Distribución del fenómeno en términos territoriales.....	66



5.3.	Posibles responsables, acceso a la justicia e impunidad.....	66
5.4.	Las principales víctimas.....	66
5.5.	La disminución del asesinato de líderes sociales - defensores de derechos humanos como tendencia.	67
5.6.	Asesinato de firmantes del acuerdo de paz y hostigamientos en su contra.	68
5.7.	Distribución del fenómeno en términos territoriales.....	69
5.8.	Posibles responsables, acceso a la justicia e impunidad.....	70
5.9.	Las víctimas.....	70
5.10.	Tendencias contradictorias según la fuente de análisis.....	70
5.11.	Masacres.....	72
5.12.	La distribución del fenómeno en términos territoriales.....	73
5.13.	Posibles responsables.....	73
5.14.	Tendencia al descenso de las masacres durante el año 2023.....	73
6.	TRÁMITE DE PETICIONES.....	74
6.1.	CIFRAS RELEVANTES DE PETICIONES.....	75
	Casos relevantes:.....	77
6.2.	Caso 1: CDH-CE-CV19-2502-2022.....	77
6.3.	Caso 2: CDH-CE-CV19-2182-2022.....	78
6.4.	Caso 3: CDH-CE-CV19-2646-2022.....	79
6.5.	Caso 4: CDH-CE-CV19-2382-2022.....	80
6.6.	Caso 5: CDH-CE-CV19-2515-2022.....	80
6.7.	Caso 6: CDH-CE-CV19-2785-2022.....	83
6.8.	Caso 7: CDH-CS-CV19-1043-2023.....	84
6.9.	Caso 8: CDH-CS-CV19-1046.....	84
6.10.	Caso 9: CDH-CE-CV19-0882.....	85
6.11.	Caso 10: CE-CV19-3093-2022.....	85
6.12.	Caso 11: CDH-CE-CV19-0166-2023.....	86
6.13.	Caso 12: CDH-CE-CV19-0333-2023.....	86
6.14.	Caso 13: CDH-CE-CV19-0565-2023.....	86
6.15.	Caso 14: CDH-CE-CV19-0510-2023:.....	86



6.16.	Caso tramitado con CDH-CE-CV19-0819:.....	87
6.17.	Caso 16 CDH-CE-CV19-0960	88
6.18.	Caso tramitado con CDH-CE-CV19-0847	88
6.19.	Caso 18: CDH-CE-CV19-0847	88
7.	LOS PUESTOS DE MANDO UNIFICADO POR LA VIDA –PMUV- UNA APUESTA POR LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA	89
8.	OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	93
8.1.	DESAYUNO CON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, DIPLOMÁTICOS Y EMBAJADORES:	93
8.2.	FORO PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES:	94
8.3.	DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS:	96
8.4.	VISITA HUMANITARIA EN LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE –CPAMSEB:	98
8.5.	ACOMPañAMIENTO A LANZAMIENTO DE LA MESA HUMANITARIA EN PUERTO CONCORDIA:	99
8.6.	ACOMPañAMIENTO A LANZAMIENTO DE LA MESA HUMANITARIA EN MONTERÍA:	99
8.7.	MESA DE TRABAJO CASO ATENTADO SENADORA AÍDA QUILCUÉ:	100
8.8.	ATENCIÓN CASO FAMILIA BARRAGÁN - MELGAR, TOLIMA:	102
8.9.	ATENCIÓN AL CIUDADANO:	102
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104



1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Las siguientes son las funciones que se han asignado a esta comisión, a través de la Ley 5 de 1992 y las normas que la modifican y/o complementan:

ARTÍCULO 57. FUNCIONES. *La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias tendrá las siguientes funciones:*

1ª. La defensa de los derechos humanos, cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas.

En cumplimiento de esta función informará a las Plenarias de cada una de las Cámaras sobre los resultados alcanzados.

2ª. La vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como la promoción de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes.

3ª. La celebración de audiencias especiales en las que los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso.

En las audiencias, que serán públicas, se escuchará a los distintos sectores de la opinión nacional sobre aspectos de la legislación existente y sobre los proyectos que cursan en las Cámaras Legislativas, a fin de transmitir las iniciativas de carácter popular.



4ª. Tramitar las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo.

5. Numeral adicionado por el artículo 1 de la Ley 1202 de 2008. El nuevo texto es el siguiente:> Realizar el seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados en los que se desarrollen.

Realizar la promoción y difusión de los instrumentos normativos para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, así como preparar la elaboración de proyectos de ley para proteger a la mujer en el ejercicio de sus derechos y la adecuación de la legislación a las normas internacionales en la materia.

PARÁGRAFO 1. Las organizaciones no gubernamentales podrán asistir a las sesiones de esta Comisión cuando se ocupe del tema de los derechos humanos, pudiendo hacer uso de la palabra para referirse a los aspectos que interesen a la opinión del Congreso.

PARÁGRAFO 2. Para el cumplimiento de estos fines, la Comisión podrá darse su propio reglamento de operatividad.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

Durante esta legislatura 2022-2023 la Comisión sesionó 9 veces y se aprobaron las siguientes proposiciones:

Año 2022

No. De Proposición	TEMÁTICA	SENADOR O SENADORA PROPONENTE	AUDIENCIA / DEBATE	FECHA
--------------------	----------	-------------------------------	--------------------	-------



1	"La crisis de seguridad representada por el plan pistola que está ejecutando el clan del Golfo desde la extradición del Dario Antonio Úsuga David, alias "otoniel " y también por la acción armada de los Gao-r (disidencias de las FARC) y el ELN que ha causado la muerte de 35 policías asesinados en servicio, con especial afectación en los departamentos de Antioquia y Norte de Santander".	ARIEL AVILA	DEBATE	27 de julio de 2022
2	Audiencia pública sobre la problemática del denominado "plan pistola" por parte de grupos armados ilegales.	PALOMA VALENCIA	AUDIENCIA	27 de julio de 2022
3	Audiencia pública sobre la problemática de invasión de tierras en el departamento del Cauca.	PALOMA VALENCIA	AUDIENCIA	27 de julio de 2022
4	"Una vez iniciado el proceso de desmovilización y reincorporación de la extinta guerrilla de las FARC-EP, uno de los temas que más ha preocupado a la sociedad tiene que ver con la integridad física de los firmantes de la paz".	ARIEL AVILA	DEBATE	27 de julio de 2022
5	"Grave violación de derechos humanos que se está perpetrado en Tibú, Norte de Santander".	SANDRA RAMÍREZ	AUDIENCIA	27 de julio de 2022
6	"Los asesinatos ocurridos a nivel nacional a personas que hacen parte de la comunidad LGBTIQ+."	SANDRA RAMÍREZ	AUDIENCIA	27 de julio de 2022



7	"Situación de tierras en el Cauca."	AIDA MARINA QUILCUÉ	AUDIENCIA	27 de julio de 2022
8	"Situación de confrontación armada entre grupos armados post FARC, ELN y grupos pos - paramilitares en Almaguer Cauca. Situación inminente de desplazamiento y confinamiento.	ARIEL AVILA	AUDIENCIA	1 de septiem bre de 2022
9	"La grave situación de orden público y la oleada de violencia que se viene presentando en el Valle del Cauca".	ALEXANDER LÓPEZ MAYA	AUDIENCIA O VISITA INSTITUCIO NAL	1 de septiem bre de 2022
10	"Plan de trabajo Comisión Legal de derechos humanos y audiencias Senado de la República".	HONORABLE S SENADORES MIEMBROS	AUDIENCIA S	1 de septiem bre de 2022
11	"Situación en los municipios del sur de Bolívar que actualmente viven una crisis humanitaria expresada en la intensificación de la confrontación armada en las estribaciones de la Serranía de San Lucas y cordón minero".	JAHEL QUIROGA	AUDIENCIA	28 de septiem bre de 2022
12	"Crisis humanitaria en la región del sur del Departamento de Bolívar".	ISABEL ZULETA	AUDIENCIA	28 de septiem bre de 2022
13	"Sobre la Crisis Humanitaria en el Departamento de Arauca."	JAHEL QUIROGA	AUDIENCIA	9 de noviem



				bre de 2022
14	"Acto de Reconocimiento como defensores de derechos humanos a la guardia indígena".	AIDA MARINA QUILCUÉ	AUDIENCIA	9 de noviem bre de 2022
15	Audiencia Pública para tratar la grave crisis humanitaria en Puerto Berrio Antioquia, y Audiencia Pública sobre situación de derechos humanos en el Municipio de Canta Gallo Bolívar.	SANDRA RAMIREZ	AUDIENCIA	14 de diciemb re de 2023

2023

No. PROPOSICIÓN	TEMÁTICAS O AGENDA	LUGAR	SENADOR PROPONENTE	FECHA
16	Plan de trabajo de la comisión de DDHH y audiencias.	Bogotá	Jahel Quiroga	23 de marzo de 2023.
17	Audiencia Pública para escuchar a las organizaciones sociales, al comité departamental de ganaderos y a la comunidad en general, para que presenten sus posturas y proyectos en función de nuevas prácticas económicas que garanticen la protección del medio ambiente y el desarrollo de una ganadería ambientalmente sostenible.	Caquetá	Alexander López Amaya	24 de marzo de 2023



18	Audiencia pública sobre la problemática de seguridad en el Municipio de Puerto Berrio con el fin de conocer y buscar soluciones a la grave crisis humanitaria que hoy se vive en dicha municipalidad.	Puerto Berrio	Sandra Ramírez	23 de marzo de 2023
19	Audiencia pública sobre las problemáticas del sector lechero y ganadero en el departamento del Caquetá.	Caquetá	Paloma Valencia	
20	Audiencia pública sobre la situación de seguridad de los gobernadores y exgobernadores de cabildos indígenas de los municipios de Santander de Quilichao, Caloto y la Zona Sur del Valle Florida en el departamento del Cauca.		Paloma Valencia	
21	Audiencia pública sobre la falta de recursos del programa de Mi Casa Ya y su posible eliminación.	Bogotá	Paloma Valencia	
22	Audiencia pública relacionada con los incrementos en el impuesto predial en la ciudad de Villavicencio, Palmira y otros municipios que han manifestado interés.		Paloma Valencia	23 de marzo de 2023
23	Audiencia Pública en el Distrito de Santiago de Cali, para escuchar a las organizaciones sociales, a los comités urbanos y rurales, a las autoridades indígenas y a la comunidad en general del departamento del Valle del cauca, afectada por los recientes procesos de	Cali	Alexander López Amaya	3 de mayo de 2023



	estratificación en el territorio y los onerosos cobros de impuesto predial.			
24	Audiencia pública desafíos y oportunidades en materia de tierras y reforma rural integral.	Montería	JAHEL Quiroga	3 de mayo de 2023
25	Audiencia pública por la grave violación de derechos humanos que se está presentando en la localidad de Ciudad Bolívar en la ciudad de Bogotá, pues en lo corrido del año 2023 se han presentado alrededor de 43 asesinatos a líderes, miembros de juntas de acción comunal, a jóvenes y demás personas que se organizan en pro de la mejoría de su territorio y su localidad.	Ciudad Bolívar-Bogotá	Sandra Ramírez	9 de mayo de 2023
26	Audiencia Pública, atención de Crisis Humanitaria en Buenaventura, Valle del Cauca.	Buenaventura	Alexander López	15 de junio

En el marco de la sesión del 9 de noviembre de 2022, como último punto de la agenda se declaró sesión informal para dar paso a las intervenciones de las siguientes entidades: Instituto de Bienestar familiar (ICBF), Ministerio de Salud, Agencia para la Reincorporación y el Departamento de Planeación Nacional (DNP), organismos de control en cabeza de la Procuraduría General de la Nación. En representación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, SAVE THE CHILDREN y la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (COALICO).

Las organizaciones expusieron el panorama que viven los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el país. Las instituciones del Gobierno expusieron los programas, medidas y las rutas de atención que se tienen para afrontar la situación de los NNA. Cabe resaltar que las



instituciones estatales manifestaron la intención de realizar cambios significativos en la políticas y programas que tengan mayor efectividad en el tratamiento de la población, y el fortalecimiento institucional en los territorios de mayor afectación por el conflicto armado y la falta de presencia estatal.

En el marco de la sesión del 3 de mayo de 2023, se declaró sesión informal como último punto de la agenda para dar paso a las intervenciones sobre política de derechos sexuales sin autonomía reproductiva, que era uno de los artículos incluidos en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo. Esta sesión contó con la participación de Sonia Serna funcionaria de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y María de los Ángeles Ríos Zuluaga, abogada de la Red Nacional de Mujeres y Pablo Andrés Rodríguez del Grupo de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud.

A las instituciones y organizaciones invitadas se les solicitó presentar sugerencias sobre este tema. Se hizo un llamado a los congresistas a comprender que la negación de los derechos reproductivos significa una violación a los derechos humanos, se enfatizó en que la eliminación del artículo en el PND, significaba un retroceso de 20 años, teniendo en cuenta que se pretendía reducir la política pública a una política de solo derechos sexuales, eliminando los derechos reproductivos, lo cual atenta contra los derechos humanos y los estándares de garantías de estos. Se hizo énfasis en que la Corte Constitucional reconoce los derechos sexuales y reproductivos, en las sentencias T-732 de 2009 y la T-156 del 2019, con esto se dio a entender que los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos, y está expreso en los diferentes tratados Internacionales. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ratificó su compromiso con el cierre de las brechas existentes aún para las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, y la articulación interinstitucional para este propósito y la garantía de todos los derechos.

De igual forma el sector salud llamó la atención en que encuentran imposible realizar acciones como la prevención de la mortalidad materna, la disminución del embarazo en la adolescencia, o la eliminación del embarazo en la infancia sin abordar los derechos reproductivos.



La sesión contó con las intervenciones de las congresistas Aida Avella Esquivel y Sandra Ramírez, quienes reconocieron que hace falta mayor legislación para las garantías de derechos de las mujeres.

En el marco de la sesión del 10 de mayo de 2023 cómo último punto del orden del día se declara sesión informal de la Comisión para dar paso al panel sobre Derechos Humanos, Seguridad y Política Pública de Seguridad Ciudadana. Con participación del viceministro de Defensa, la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa, el Movimiento en Resistencia Contra las Agresiones Oculares del Escuadrón Móvil (MOCAO), Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

El doctor Alberto Lara, viceministro de Defensa, expuso la política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, y sobre las inquietudes de las organizaciones de la sociedad civil y defensoras de derechos humanos que tienen que ver con la Unidad de Diálogo y Acompañamiento a la Manifestación Pública, para lo cual fue invitado el General José Ramírez Hinestroza.

El viceministro en su exposición explicó que la política ha sido construida bajo el concepto de seguridad humana, que tiene sus orígenes en la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde el año 2003 y el actual Gobierno nacional lo ha acogido. La seguridad humana se enfoca en centrar todas las acciones de la política pública en las personas; la construcción de la política pública tiene un énfasis multisectorial, en el entendido que son los múltiples sectores sociales los afectados por esta, y por lo tanto deben ser incluidos tanto en la construcción como en la retroalimentación de la misma. Conjuntamente el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, ajustaron, con los aportes recibidos, las estrategias para la política de seguridad. La política se debe implementar y evaluar bajo los principios de protección eficaz, adaptabilidad, diferenciación y priorización, prevención, gradualidad, participación, liderazgo civil, fortalecimiento de la legitimidad, no discriminación, igualdad, género y diversidad.

Frente a la intervención del viceministro, la senadora Aída Quilcué, saluda con satisfacción el nuevo enfoque de la política de seguridad, a la vez que expone la situación de los pueblos



indígenas del Cauca en materia de derechos humanos y la estigmatización hacia la guardia indígena.

Se realizó la exposición sobre la Unidad de Diálogo y Acompañamiento a la Manifestación Pública, donde se dio a conocer el nuevo mecanismo de abordaje a la manifestación, partiendo del diálogo con los ciudadanos, quienes van a hacer el puente de articulación con los entes territoriales, lo cual apunta hacia la resolución de conflictos de forma concertada. El equipo de diálogo acompaña a los gestores de convivencia de las diferentes alcaldías, comisiones de derechos humanos de la sociedad civil cuando haya esos posibles escenarios de vulneración de derechos.

El otro escenario sobre el que esta sesión se manifestó, fue el de organizaciones de la sociedad civil y defensoras de derechos humanos, entre lo que se destacó la intervención de las víctimas de trauma ocular, quienes expresan la falta de justicia y acción del Estado para resolver sus casos y recibir la reparación por los daños causados, y especialmente la atención médica especializada, y como hecho que adquiere mayor relevancia, está la solicitud al Estado y a la fuerza pública que esta práctica desaparezca como método del Escuadrón Especial Antidisturbios ESMAD. Los miembros de la sociedad civil expusieron un informe a modo de libro titulado Represión a la mira, el cual recoge la información de las víctimas de lesiones oculares que fue construido por las víctimas con el acompañamiento del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y la Campaña Defender la Libertad, con datos de violencia ocular desde 1999 hasta el año 2021, donde se afirma que en el estallido social de 2021 se determinaron 116 casos de violencia ocular, y en todo el periodo reseñado, 250.

Finalmente, la senadora Jahel Quiroga Carrillo, presidenta de la Comisión, expresó su rechazo a la estigmatización que existe por parte de varios sectores de la población y miembros de organismos del Estado hacia los jóvenes que protestan, con apelativos como, terroristas y vándalos, y pide que los casos de violencia ocular sean tratados y no queden en la impunidad.

La senadora recalcó las recomendaciones realizadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que constató y verificó, sobre el tratamiento que el Estado le



dio a la protesta social, y reconoce los excesos y violaciones en derechos humanos por parte de los organismos del Estado, recomendaciones que no terminan de cumplirse y son de carácter obligatorio. Le solicita al viceministro que se incluyan las recomendaciones en la política pública de seguridad.

En el marco de la sesión del 15 de junio se declara sesión informal en el último punto de la agenda para dar paso a las intervenciones con respecto al anteproyecto de ley de igualdad para las mujeres, proceso en el cual han participado 25 organizaciones sociales de mujeres y feministas. En el panel intervinieron la delegada de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Angélica Prada Uribe, quien reafirmó el compromiso del gobierno con la iniciativa y enfatizó en la determinación de este por avanzar en la equidad de las mujeres.

En representación de la sociedad civil participó María de Los Ángeles Ríos, de la Red Nacional de Mujeres, quien expresó la necesidad de superar la ambivalencia del hecho que entre más normatividad jurídica existe, más violaciones de derechos humanos se presentan en contra de la mujer; la ley debe contar con mecanismos de monitoreo y sanciones que genere las condiciones para un cambio cultural al respecto. La directora del Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo, ILSA, María Eugenia Ramírez, enfatizó que con la ley se debe garantizar un avance real en la modificación del marco normativo y la articulación de las instituciones para lograr las garantías de derecho y cerrar la brecha existente. Lilibeth Cortés Mora, subdirectora de justicia y no violencias de la Corporación Sisma Mujer, hizo énfasis en la necesidad del compromiso para que no haya regresividad, ponderar los derechos de las mujeres y saldar la deuda que tiene el Estado colombiano con las mujeres. La sesión informal finalizó con las intervenciones de las senadoras, Claudia Pérez, vicepresidente de la Comisión, la senadora Sandra Ramírez perteneciente a la comisión y la presidenta Jahel Quiroga, quienes manifestaron la necesidad de seguir insistiendo en la construcción de este proyecto de ley.

3. AUDIENCIAS

Las audiencias de la Comisión se realizan de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil, y las comunidades. Su objetivo central es facilitar la participación de la



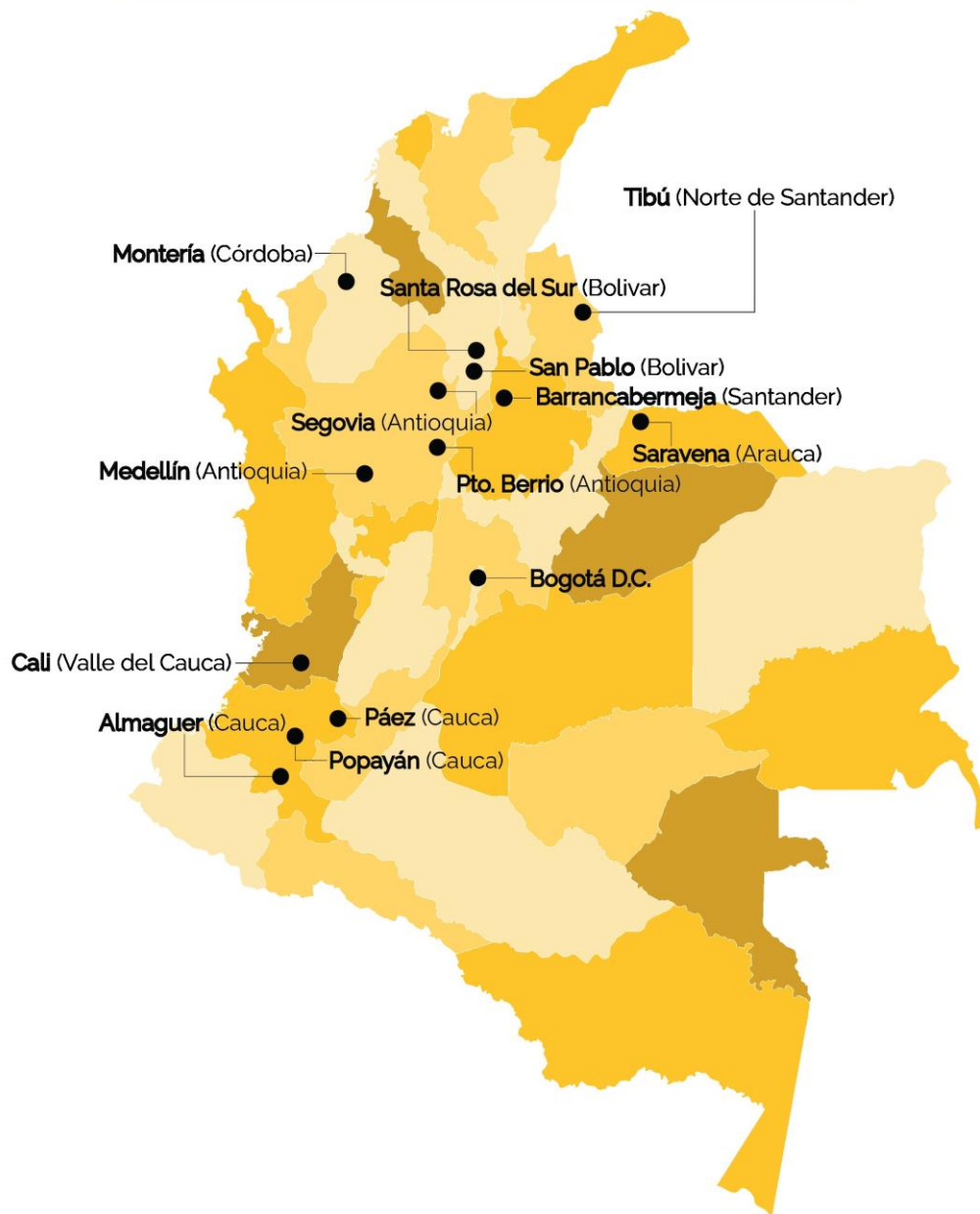
ciudadanía, alrededor de temas específicos. La metodología desarrollada inicia con las intervenciones de los congresistas presentes, seguido de las instituciones del Estado y de representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de las comunidades, quienes plantean inquietudes y denuncias en materia de derechos humanos. De esta manera se garantiza la libre participación y el seguimiento a lo expresado en las audiencias.

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, desarrolló en la Legislatura 2022-2023, diecisiete (17) audiencias públicas en el territorio nacional, correspondientes a catorce (14) municipios de nueve (9) departamentos. En el departamento de Arauca en el municipio de Saravena; en Antioquia en la ciudad de Medellín, Puerto Berrío y en el municipio de Segovia; en Bolívar, San Pablo y Santa Rosa; en Cauca, en Almaguer, Páez y Popayán; en el departamento de Norte de Santander en el municipio de Tibú; en Santander, en el distrito de Barrancabermeja; en Cali, Valle del Cauca; en Córdoba, Montería; y en el Distrito Capital.

Las audiencias han abordado diferentes situaciones denunciadas en los territorios, derivadas de las dinámicas del conflicto armado, como son las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), que se traducen en asesinatos, amenazas, masacres, confinamientos, entre otras. De igual forma se le ha dado atención y tratamiento a problemáticas y conflictividades que vulneran las libertades de las comunidades como dificultades para el acceso a la tierra y el derecho al territorio y, con carácter diferenciado, las demandas de las poblaciones étnicas, campesinas, y la comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexual, Transgénero y Queer (LGBTBIQ+).



AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADA



Edificio Quintana

Calle 12 No. 7-14 Piso 5°

Teléfonos: 3823282-83-84

comisionderechoshumanos@senado.gov.co



3.1. Tibú (Norte de Santander)

Fecha: 8 de septiembre de 2022

Iniciativa de: Sandra Ramírez.

Congresistas que asistieron: Sandra Ramírez, Iván Cepeda, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Quilcué, José Vicente Carreño, Ariel Ávila y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Entidades que asistieron: Gobernación de Norte de Santander, Defensoría del Pueblo, Agencia de la Renovación del Territorio ART, las Agencias del sistema de Naciones Unidas: ACNUR; OCHA, ACNUDH, PNUD.

Organizaciones de la sociedad civil que participaron: Diócesis de Tibú, Ascamcat, Asojuntas, Pueblo Barí, Cisca, Asociación Minga, Asociación Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de San Pablo, Teorama, Resguardo Catalaura, Asociación Madres del Catatumbo, Asociación Civil de colombianos y colombianas en el área fronteriza del estado de Zulia, COPAZ.

Las necesidades humanitarias en el departamento de Norte de Santander se agudizan por un conflicto armado prolongado que se sigue concentrado en la región del Catatumbo, al igual que en la zona rural de Cúcuta y su área metropolitana (El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano y Puerto Santander).

Por los anteriores motivos la Comisión Legal de Derechos Humanos del Senado de la República, atendiendo el llamado de la población, realizó la audiencia pública conjuntamente con las Comisiones segunda y de Paz del Senado de la República. El propósito fue abordar y dar respuesta a las afectaciones a las que hace frente la población por la confrontación entre los grupos armados y los ataques a lideresas y líderes sociales y firmantes de paz en la región.

Esta audiencia contó con la presencia del expresidente Ernesto Samper como representante de la organización de la sociedad civil Vivamos Humanos, y la Mesa Humanitaria del Catatumbo, esta última, organización de carácter comunitario que realizó la exigencia a los grupos armados de acoger los mínimos humanitarios y excluir a la población civil del conflicto. A esta iniciativa los senadores presentes y la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en cabeza de su presidenta,



senadora Jahel Quiroga Carrillo, se comprometieron a acompañar y hacerle seguimiento tanto a la situación como a las denuncias de la comunidad e impulsar la agenda humanitaria para lograr la implementación de los mínimos humanitarios en el territorio, junto con sus mecanismos de seguimiento. Esto implica el trabajo articulado con los 14 procesos territoriales que agrupa la Coordinadora Humanitaria.

En lo concerniente al departamento de Norte de Santander, cabe resaltar que, en el actual periodo legislativo reviste especial importancia. En primera medida, por ser la primera vez que un presidente de Colombia visita las entrañas de la región del Catatumbo, lo cual hizo el presidente Gustavo Petro, quien llegó hasta el municipio del Tarra en agosto de 2022 con todo el conjunto de la institucionalidad pertinente y anunció iniciativas, proyectos y programas para la región, dentro de los cuales se destacaron la atención a víctimas, la garantía de los recursos de la paz y la cobertura educativa por medio de la puesta en marcha de sedes territoriales de programas de educación superior..

En este sentido, la Comisión recibió de viva voz las preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y representantes de la comunidad en general sobre la confluencia de factores de macro criminalidad relacionados con las dinámicas transfronterizas, la presencia de diversos grupos armados al margen de la ley y la disputa territorial por las rutas del narcotráfico que intensifica la crisis humanitaria que se presenta en la región en los últimos tiempos.

En relación con los recursos de la paz e implementación de acuerdos, las comunidades denunciaron que los municipios que se encuentran dentro de los municipios priorizados para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y los incluidos en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), enfrentan una problemática, concretamente con la relación inversamente proporcional entre los espacios de participación ciudadana, los recursos y obras implementadas; la comunidad reclama las obras específicas y el desembolso de los recursos que se trabajaron en los ejercicios PDET. Por otra parte, los atentados contra la vida y la integridad de líderes y lideresas sociales tienen que ver con la falta de efectividad en los planes de sustitución contemplados en los Acuerdos de Paz. Sobre estos aspectos, la Comisión realiza las acciones de seguimiento y



acompañamiento, atendiendo el llamado del jefe de Estado para que la región del Catatumbo sea un piloto y laboratorio social para la construcción de paz territorial.

En este orden de ideas, las labores de seguimiento de la Comisión estuvieron enfocadas en la atención a las organizaciones sociales, la recepción de denuncias sobre la implementación de obras de recursos PDET y PNIS en clave de control y veeduría ciudadana; la exigencia de acuerdos y respetos de mínimos humanitarios por parte de los actores armados del conflicto; el seguimiento a las demandas presentadas por los 23 pueblos de la comunidad Barí, a partir de la solicitud a las instituciones directamente implicadas con la seguridad, los procesos y programas de restitución y sustitución de cultivos, derechos humanos y política de Paz Total.



Audiencia pública Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Tibú (Norte de Santander) 8 de septiembre de 2022



Audiencia pública Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Tibú (Norte de Santander) 8 de septiembre de 2022

3.2. Segovia (Antioquia)

Fecha: 17 de septiembre de 2022.

Iniciativa de: Isabel Zuleta

Congresistas que asistieron: Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Ramírez, Jahel Quiroga Carrillo, Jhon Jairo González Agudelo.

Entidades que asistieron: Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), Policía Nacional de Colombia, Ejército Nacional, Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Organizados y por Grupos Delictivos Organizados (CIPRUNNA), Alcaldía de Segovia, Alcaldía de Anorí, Alcaldía Vegachí, Alcaldía de Amalfi, Personería de Amalfi.



La audiencia pública fue convocada para abordar la crisis humanitaria en el Nordeste Antioqueño; en esta se realizó la instalación de la Comisión Intersectorial para las Respuestas Rápidas a las Alertas Tempranas (CIPRAT), en la cual se hizo seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del desplazamiento forzado, asesinatos de líderes sociales, extorsiones, y se abordaron temas como la ausencia del Estado, el trato a los pequeños mineros y mineros artesanales, que denuncian la persecución de los organismos de seguridad del Estado y el trato preferencial con las empresas multinacionales, lo que caracterizan como una violación a la soberanía nacional.

Como compromiso, desde la Comisión se oficiaron a seis (6) entidades pertinentes para hacer seguimiento a la crisis y convocar nuevamente al CIPRAT.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Segovia (Antioquia), 17 de septiembre de 2022.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Segovia (Antioquia), 17 de septiembre de 2022.

3.3. Almaguer (Cauca)

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Iniciativa de: Ariel Ávila Martínez.

Congresistas que asistieron: Ariel Ávila, Aída Quilcué, Robert Daza y Jahel Quiroga Carrillo

La situación de confrontación armada entre Grupos Armados Organizados (GAO), entre los cuales se pueden mencionar, las disidencias de las antiguas FARC, ELN y grupos pos – paramilitares, fue el motivo por lo cual se convocó esta audiencia.

La audiencia no se pudo realizar debido a factores climáticos que impidieron el traslado aéreo por lo que a sus representantes se les impidió desplazarse hacia el municipio de Almaguer. Como alternativa y no faltar al compromiso adquirido, se realizó una visita a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural, donde se intercambió información con los líderes sociales sobre la situación del departamento.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Popayán (Cauca). 29 de septiembre de 2022



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Popayán (Cauca). 29 de septiembre de 2022.

3.4. Santa Rosa del Sur (Bolívar)

Fecha: 8 de octubre de 2022

Iniciativa de Isabel Zuleta López.

Congresistas que asistieron: Isabel Zuleta, Gloria Flórez.



Entidades que asistieron: Defensoría del Pueblo, Procuraduría Provincial del Magdalena Medio, Departamento Policía Magdalena Medio, Fuerza de Tarea Conjunta Marte, Personería Municipal Santa Rosa del Sur.

En la audiencia se evidenciaron dos factores relevantes del conflicto: la disputa por el territorio entre los Grupos Armados Organizados (GAO) y la intervención de la minería artesanal por parte de entidades estatales, sin establecer una alternativa a la comunidad para desarrollar la actividad económica.

La crisis humanitaria que producen los actores armados ilegales en el territorio por el control territorial y social presenta constantes enfrentamientos que conllevan a la violación de los derechos humanos de la población, el derecho a la vida, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) como confinamientos, retenciones y condicionamiento de la movilidad. Otras denuncias enfatizan en el hecho que la fuerza pública no hace suficiente presencia para contener la violencia, y que la responsabilidad ha recaído sobre la Cruz Roja. Adicionalmente, se menciona la aparición de nuevos grupos armados.

La audiencia produjo que se oficiara a la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, a las alcaldías de los municipios de Santa Rosa, Simití y las Personerías correspondientes para reabrir el escenario de diálogo, abordar el tema minero y ambiental, y generar la concertación con las comunidades. Adicionalmente se ofició a estas mismas entidades y a la Fiscalía General de la Nación para el tratamiento de la crisis humanitaria y la vulneración del DIH en el territorio.





Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Santa Rosa del Sur (Bolívar) 8 de octubre de 2022.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Santa Rosa del Sur (Bolívar) 8 de octubre de 2022.

3.5. San Pablo (Bolívar)

Fecha: 21 de octubre de 2022

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo, Jairo Cala Suárez.

Entidades que asistieron: Procuraduría Provincial Barrancabermeja, Defensoría del Pueblo Magdalena Medio, Ejército Nacional, Alcaldía de San Pablo, delgados MAPP OEA. Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas, Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible Ambiente. Concejo Municipal de San Pablo y Unidad Nacional de Protección. Por el Sistema de Naciones Unidas en Colombia asistieron: OCHA, ACNUR.

Organizaciones de la sociedad civil que participaron: Mesa Humanitaria del Magdalena Medio, CREDHOS, ASORVIMM, ACVC, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, ANZORC, COCAMM. Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur de Cesar, Comité de Derechos Humanos de la JAC Yondó, Organización Femenina Popular, Pastor



Alape Firmante de Paz. para añadir en sociedad civil participante en Audiencia en San Pablo.

La audiencia tenía dos propósitos, la denuncia de los hechos que tienen a la región del Sur de Bolívar y el Magdalena Medio sumida en una crisis humanitaria, y el pronunciamiento de la Mesa Humanitaria; espacio organizativo de carácter social y comunitario que tiene como propósito empoderar a la ciudadanía y exigir a los grupos armados los mínimos humanitarios y desde allí construir acercamientos que permitan desarrollar diálogos para el alcance del propósito del actual Gobierno nacional denominado “Paz Total”.

La comunidad expresó las constantes violaciones a los derechos humanos, y las infracciones del DIH por parte de los grupos armados en el territorio. Delitos como los asesinatos selectivos, masacres, confinamientos y condicionamiento de la movilidad entre otros, son los realizados por estos grupos generando un ambiente de zozobra constante. Los municipios mencionados más afectados son San Pablo, Santa Rosa, Simití y Arenal en el sur de Bolívar.

En la audiencia se realizó el lanzamiento de la Mesa Humanitaria, que exhortó a los grupos armados a respetar el derecho a la vida de la población civil y no involucrarla en el conflicto. Adicionalmente se hizo el llamado a propiciar condiciones para generar los espacios de interlocución necesarios que permitan el avance en el propósito de la Paz Total. Por último, se insistió en retomar la implementación de los acuerdos de paz suscritos en La Habana y los programas como el PDET y la política de restitución de cultivos PNIS.

Desde la Comisión se estableció el compromiso de requerir a las autoridades competentes para realizar seguimiento de las alertas tempranas e instalación del CIPRAT.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. San Pablo (Bolívar) 21 de octubre de 2022



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. San Pablo (Bolívar) 21 de octubre de 2022.

3.6. Medellín (Antioquia)

Fecha: 4 de noviembre de 2022

Iniciativa de: Sandra Ramírez Lobo.

Congresistas que asistieron: Sandra Ramírez Lobo, Claudia Pérez Giraldo, Omar de Jesús Olmedo Restrepo.

Entidades que asistieron: Ministerio de Justicia, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Alcaldía Medellín, Gobernación Antioquia y Universidad de Antioquia.



La audiencia tuvo como propósito el abordaje de la crisis de violaciones de los derechos humanos que afrontan las personas LGBTIQ+ en todo el país, particularmente en la ciudad de Medellín. En el espacio se expusieron las problemáticas de la comunidad relacionadas con la precariedad en sus condiciones de trabajo, salud, educación, afectaciones a la vida e integridad, protección y discriminación por parte de la fuerza pública.

La población asistente consideró la audiencia como histórica, en cuanto es el primer evento del Senado en Medellín en el cual se escuchó de manera amplia a la comunidad diversa y trazó una línea de trabajo incluyente que propenda por solucionar las posibles situaciones que vulneren los derechos y garantías constitucionales. Gracias al evento, la agenda LGBTIQ+ se posicionó en el orden nacional y, a la fecha, se han podido realizar gestiones para abrir los espacios de concertación entre las entidades públicas y la comunidad para buscar solución a las problemáticas.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Medellín (Antioquia). 4 de noviembre de 2022



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Medellín (Antioquia) 4 de noviembre de 2022

3.7. Saravena (Arauca)

Fecha: 15 de noviembre de 2022

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo.

Congresistas que asistieron: Gloria Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo, Ariel Fernando Ávila Martínez, Iván Cepeda Castro, José Alirio Barrera Rodríguez, Nicolás Albeiro Echeverry, Robert Daza, Gustavo Moreno, Alejandro Vega, Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive, Omar de Jesús Restrepo Correa, Karina Espinosa Oliver y Lina María Garrido Martín.

Entidades que asistieron: Asamblea Departamental de Arauca, Alcaldía Arauquita, Ejército Nacional, Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, Gobernación de Arauca, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.

Audiencia realizada conjuntamente con las comisiones Segunda y Accidental de Paz del Senado de la República en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, para darle debida atención a la crisis humanitaria producida por el conflicto armado en el departamento y la región. Las acciones militares por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) contra la fuerza pública, la infraestructura del departamento y la población civil se había intensificado en los días previos a la realización de la audiencia, especialmente por la



coyuntura del inicio de la negociación con los delegados del Gobierno nacional y del grupo insurgente.

Se suma a lo anterior, la situación general de amenazas contra líderes y lideresas sociales y personas que defienden los derechos humanos, así como acciones derivadas de la presencia de disidencias de la otrora guerrilla de las FARC y disputa de grupos con actividades criminales en la zona fronteriza.

La senadora Jahel Quiroga Carrillo, instó al Ministerio de Salud a realizar una misión de asistencia social y psicológica a las víctimas afectadas dentro de la crisis humanitaria que afronta la región y de igual manera se exhortó a las autoridades competentes a reforzar la presencia en la zona y los caminos de atención humanitaria.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Saravena (Arauca) 15 de noviembre de 2022.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Saravena (Arauca) 15 de noviembre de 2022.



3.8. Barrancabermeja (Santander)

Fecha: 17 de noviembre de 2022.

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo.

Entidades que asistieron: Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Barrancabermeja (Sec. Interior), Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Procuraduría Provincial, Fiscalía Seccional, Unidad Nacional de Protección (UNP) y Policía Nacional.

Organizaciones de la sociedad civil que participaron: Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Asorvimm, Consejo Distrital de Paz de Barrancabermeja, Comité Territorial de Paz, Junta de Acción Comunal Las Parrillas, Observatorio de Desarrollo Territorial, Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, Mesa de Concertación Ambiental del Magdalena Medio.

En Barrancabermeja la audiencia se realizó en un contexto en que las organizaciones sociales y de derechos humanos de la ciudad denuncian la presencia y actuación de grupos paramilitares y delictivos que efectúan asesinatos, amenazas y extorsiones a los ciudadanos, líderes y organizaciones sociales y comunitarias, generando un ambiente de pánico y zozobra en el distrito.

Como hecho relevante en contra de defensores de derechos humanos en Barrancabermeja se realizó la denuncia de la publicación de videos en redes sociales con mensajes amenazantes, realizados por un grupo que aparece en las imágenes fuertemente armado y que se autodenomina “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”. En el análisis realizado por las organizaciones sociales en el territorio, se caracteriza a Barrancabermeja como el epicentro del accionar de los grupos AGC y ELN, aunque estos mantienen su área de influencia en municipios del Sur de Bolívar y Sur del Cesar, Puerto Wilches, Puerto Parra en Santander y en Antioquia, Yondó y Puerto Berrío, todos con conexión cultural, social, económica y administrativa con Barrancabermeja.

La Comisión se comprometió a realizar un llamado a los organismos de seguridad del Estado, a las alcaldías locales y solicitar la intervención oportuna del Gobierno nacional y



las entidades para hacer valer la seguridad de los líderes e, igualmente, a facilitar un escenario interinstitucional para el abordaje de la crisis de violencia en la ciudad.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Barrancabermeja (Santander) 15 de noviembre de 2022.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Barrancabermeja (Santander) 15 de noviembre de 2022.

3.9. Popayán (Cauca)

Fecha: 1 de diciembre de 2022

Iniciativa de: Paloma Valencia Laserna y Aída María Quilcué Vivas.



Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga, Paloma Valencia y Aída Quilcué.

Entidades que asistieron: Defensoría del Pueblo, Agencia Nacional de Tierras, Procuraduría Provincial y Ministerio de Justicia.

La audiencia fue requerida por las senadoras Paloma Valencia y Aida Quilcué, esencialmente, para tratar el conflicto de tierras en el departamento del Cauca y buscar salidas al conflicto entre la población indígena y los propietarios de predios en el territorio. Allí la población indígena centró sus intervenciones en reclamar la propiedad ancestral sobre la tierra y los propietarios de tierras hicieron énfasis en la invasión de sus predios por parte de grupos indígenas que reclaman el territorio como propio, este conflicto deja como víctimas a los propietarios ya que se presentan desmanes y daños a los cultivos.

La audiencia se desarrolló en el marco del respeto y el diálogo constructivo. Dentro de los logros se cuenta la aceptación por parte de los actores de las distintas visiones sobre el territorio, ampliar la mesa de diálogo del Norte del Cauca a todo el departamento con el fin de encontrar alternativas para la convivencia y el desarrollo de las comunidades y la facilitación de los buenos oficios de las senadoras para los diálogos y la apuesta de la paz territorial, el desarrollo empresarial y comunitario, y la superación de la crisis humanitaria y de violencia en el departamento.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Popayán (Cauca)) 1 de diciembre de 2022.



Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Popayán (Cauca) 1 de diciembre de 2022

3.10. Páez (Cauca)

Fecha: 10 de diciembre /2022

Iniciativa de: Aída María Quilcué Vivas.

Congresistas que asistieron: Aída María Quilcué Vivas.

Esta audiencia no se pudo realizar por motivos de seguridad y garantías para el desplazamiento al territorio. Cabe resaltar que la senadora Aída Quilcué hizo presencia en el territorio y realizó un diálogo con la comunidad indígena, quienes expresan como principales problemáticas, el tema de tierras, la intervención a los cultivos de uso ilícito y los GAO que operan en el territorio y someten a la población a graves infracciones al DIH y la violación de derechos humanos, principalmente el derecho a la vida.



Páez (Cauca) 1 de diciembre de 2022



Páez (Cauca) 1 de diciembre de 2022

3.11. Puerto Berrío (Antioquia)

Fecha: 24 de febrero de 2023

Iniciativa de: Sandra Ramírez.

Congresistas que asistieron: Sandra Ramírez y Omar de Jesús Restrepo.



Entidades que asistieron: Comandancia de Policía Magdalena Medio, Dirección de DD.HH. del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Gobernación de Antioquía, Unidad Nacional de Protección - UNP-, Dirección Regional Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación.

Organizaciones de la sociedad civil que participaron: Concejo Municipal de Juventud, Fundación Xenofilia, Junta de Acción Comunal Barrio Oasis, Consejo Municipal de Paz, Consejo Departamental de Juventud, Sub región Magdalena Medio, Mesa de Víctimas de Puerto Berrío, Mesa Campesina por la Paz de Puerto Berrío, Veeduría Regional del Magdalena Medio, Subdirectiva Sindicato de Maestros de Puerto de Berrío, CREDHOS, Red Departamental de Veedurías.

En el municipio de Puerto Berrio, en lo corrido del 2022, se presentaron 33 homicidios con arma de fuego, de los cuales 30 fueron a hombres y 3 a mujeres, de acuerdo a cifras de la Policía Nacional; las informaciones oficiales muestran que la causa ha estado asociada al fuego cruzado entre las bandas delincuenciales. Asimismo, las principales zonas afectadas fueron el barrio Oasis, sector de la 80, Milla Número 2, Divino Niño, La Paz, Villa del Coral, y 43 barrios más, que se han identificado en la Alerta Temprana No 051-19 del 12 de diciembre de 2019, de la Defensoría del Pueblo.

A pesar de la realización de consejos de seguridad en el municipio, los cuales contaron con la participación de los gobernadores de Antioquia y Santander, la violencia siguió en incremento y los ciudadanos informan a través de sus diferentes canales que no se materializaron las acciones planteadas para Puerto Berrío en cuestiones de seguridad y convivencia. La comunidad informó que la sede de la Brigada 14 del Ejército es testigo de las balaceras a no menos de 60 metros de la base militar San Jorge, ubicada en los barrios Divino Niño y Milla 2, como se expresa en la Alerta Temprana.

Reconociendo este panorama, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República llegó al territorio a escuchar a la ciudadanía y gestionar las articulaciones pertinentes entre las entidades de carácter nacional y municipal. La Audiencia dejó en evidencia la crisis humanitaria y de violencia que vive el municipio, azotado por el conflicto armado y nuevos grupos criminales organizados que ejercen la violencia por el control social y del narcotráfico en la región.



Dentro de las denuncias más sentidas de los ciudadanos y ciudadanas, está el involucramiento de niños, niñas y jóvenes en actividades de narcotráfico, extorsión, hurto, entre otros, consolidándose así, estructuras de bandas o grupos que delinquen en el municipio, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las cuales han llegado a confinar a la población, creando así un estado de zozobra y de permanente situación de inseguridad.

En segunda medida, la población denunció reiteradamente la falta de acción institucional estatal: 1. por acción u omisión por parte de las autoridades locales y de la fuerza pública ante la situación de violencia, 2. la inexistencia de una política pública del orden nacional, departamental y local, que responda a las hechos y contexto del territorio, 3. la falta de atención, investigación y respuesta de la entidades estatales a peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos, y 4. la comunidad insistió en que la fuerza pública no actúa oportunamente ante las amenazas y el actuar de los grupos armados.

Por último, las organizaciones juveniles denunciaron la corrupción que se presenta en las instituciones y la falta de garantías de acceso al derecho a la educación, salud y empleo. Asimismo, dejaron presente la no ejecución de obras de infraestructura, inconsistencias en el Plan de Alimentación Escolar (PAE) y fallas en la implementación de este.

Producto de la Audiencia pública, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, gestionó 3 mesas de trabajo con la Alcaldía de Puerto Berrío, Ministerio de Defensa, Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sede Puerto Berrío, con el fin de tratar el tema de seguridad y derechos humanos, la calidad del PAE para los niños y la oferta institucional en materia de trabajo y educación para los jóvenes en el municipio.

Las mesas de trabajo permitieron que las instituciones se comprometieran a nivel de seguridad y derechos humanos a fortalecer la mesa con defensores de DD.HH. por parte de la policía y a generar una articulación interinstitucional desde lo local con Fiscalía, y Ministerio de Defensa a nivel nacional; en cuanto al PAE, a revisar de la mano con la Gobernación de Antioquia la oferta y la tabla nutricional del mismo; y a generar mayores



espacios de socialización de la oferta institucional en materia de trabajo y educación para los jóvenes del municipio.

Finalmente, y a 4 meses de la realización de la Audiencia, las comunidades desde el territorio expresan que, aunque se tomaron medidas por parte de las instituciones después de la audiencia pública y se tiene mayor presencia estatal se percibe una agudización de la grave situación de seguridad y de violaciones a los DD.HH. en el municipio.



Audiencia pública realizada en Puerto Berrío (Antioquia) el 24 de febrero de 2023.



Audiencia pública realizada en Puerto Berrío (Antioquia) el 24 de febrero de 2023.

3.12. Bogotá. Los derechos de las mujeres y las niñas en un país potencia de vida y paz

Fecha: 17 de marzo de 2023

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo y María José Pizarro.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo, María José Pizarro, Sandra Ramírez.

Entidades que asistieron: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Viceministerio para el Diálogo Social del Ministerio del Interior y Medicina Legal – Bogotá: Dirección de Mujer del Ministerio de Agricultura.

Organizaciones de la Sociedad Civil que asistieron. SISMA MUJER, Corporación Humanas, ANZORC. ONU MUJER.

Conjuntamente, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República y la Comisión de Equidad de la Mujer, conmemoraron el día Internacional de la Mujer con la Audiencia Pública sobre *“Los derechos de las mujeres y las niñas en un país potencia de vida y paz”*



En esta audiencia se evidenciaron las problemáticas que afrontan las mujeres en diferentes escenarios y ámbitos de la sociedad, en especial se expresó la preocupación por el aumento en los casos de feminicidios y violencia contra la mujer que, según datos de la Procuraduría General de la Nación, entre 2021 y 2022, aumentaron a 7.713 casos de violencia intrafamiliar y 3.650 del delito de presunto abuso sexual; asimismo, se tiene un promedio de 15 casos mensuales de feminicidio durante el 2022 en el territorio colombiano.

También, se expusieron temas centrales como el impulso del ***Estatuto de la Igualdad para las Mujeres en Toda su Diversidad***, la solicitud del Viceministerio de la Mujer perteneciente al nuevo Ministerio de la Equidad, iniciativa que finalmente se concretó por parte del Gobierno nacional según recientes anuncios; el rol y la opinión de las mujeres de los diferentes sectores sociales como el campesino, el institucional e incluso la participación en escenarios como la construcción de ***La Paz Total***.

Las intervenciones realizadas por parte de las organizaciones y personas asistentes se desarrollaron alrededor de la importancia de la lucha de las mujeres para avanzar en la equidad de género, contra la violencia basada en género y el establecimiento de una política pública más efectiva para afrontar los altos índices de feminicidios.

También se insistió en la necesidad de la participación de las mujeres campesinas, las garantías de goce pleno de sus derechos, la participación política, el avance en la superación de brechas de desigualdad, y el combate efectivo de las diferentes violencias de género. Estos últimos, son algunos de los mayores retos que tiene el Estado.

Dentro de los aspectos que se hicieron relevantes por parte de las senadoras, Jahel Quiroga Carrillo, presidenta de la Comisión Legal de Derechos Humanos Audiencias del Senado de la República y María José Pizarro Rodríguez, presidenta de La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, se situó la manifestación del compromiso de impulsar el Estatuto de la Igualdad para las Mujeres en Toda su Diversidad y seguir en el propósito del alcance de la Paz Total con el liderazgo de las mujeres.



Audiencia Pública Derechos de las Mujeres y niñas en un país potencia de la vida y paz.
Realizada el 17 de marzo de 2023.



Audiencia Pública Derechos de las Mujeres y niñas en un país potencia de la vida y paz.
Realizada el 17 de marzo de 2023.



3.13. Bogotá. Conmemoración del día nacional de las víctimas

Fecha: 13 de abril 2023.

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo, Isabel Zuleta López.

Entidades que asistieron: Unidad de Víctimas, Sociedad de Activos Especiales (SAE), Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Restitución de Tierras.

Organizaciones de la sociedad civil participantes: Corporación Reiniciar, Comisión Colombiana de Juristas, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, Unión Patriótica.

La audiencia fue realizada en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, que tiene como fecha conmemorativa el 9 de abril. Esta tuvo como escenario el salón de la Constitución del Congreso de la República.

La audiencia fue orientada temáticamente con el desarrollo de dos paneles: Restitución de Tierras y Vías Administrativas para las Víctimas del Conflicto Armado. En la audiencia se trataron temas varios con relación a la situación de las víctimas del conflicto armado en Colombia, el goce de sus derechos y el acceso a garantías de reparación. Las intervenciones de la población estuvieron en el marco de la labor de las organizaciones no gubernamentales en la lucha por reconocer y resarcir a las víctimas, la oferta de políticas institucionales y la política que se viene implementando desde el Gobierno nacional materializadas en su Plan Nacional de Desarrollo.

Las senadoras presentes destacaron la importancia del acceso a la tierra como forma de reparación, pero también como principal mecanismo de garantía de No Repetición, señalando la no tenencia de la tierra como una violación a los derechos humanos.

Es así, como la senadora Isabel Zuleta señaló la necesidad de la implementación integral del Acuerdo de Paz, en especial, lo pertinente a la Jurisdicción Agraria como solución a los problemas socio económicos históricos en el territorio. Para la senadora, esto debe pasar por una apuesta y lucha social colectiva que involucre a los sectores políticos, al Gobierno



nacional y a las demás ramas del poder público que, por estos días, interpretan de manera errada el Acuerdo de Paz y ponen en vilo a las víctimas y a la población en general, sin avanzar de forma efectiva en garantías de No Repetición.

La senadora Jahel Quiroga Carrillo presidenta de la comisión y proponente de esta audiencia pública, expresó su preocupación por las cifras de asesinatos de lideresas y líderes sociales, las cuales denominó como devastadoras. También enfatizó en que la agenda de movilización continúa por la defensa de los y las líderes sociales como de las defensoras y defensores de derechos humanos, y si bien el 9 de abril se conmemora el día de las víctimas del conflicto armado, no se puede olvidar a quienes son víctimas de otro tipo de violencias y situaciones sociales.

Finalmente, la audiencia permitió que las víctimas del conflicto armado accedieran a canales y elementos contextuales suficientes para continuar generando acciones de acceso al Estado, a acciones reparadoras y de garantías de no repetición.



Conmemoración del día nacional de las víctimas realizada el 13 de abril de 2023.



Conmemoración del día nacional de las víctimas realizada el 13 de abril de 2023.

3.14. Bogotá. Audiencia Pública sobre el programa Mi Casa Ya

Fecha: 15 de mayo 2023.

Iniciativa de: Paloma Valencia.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo, Paloma Valencia, Aída Avella Esquivel.

Entidades que asistieron: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo.

Debido a la insatisfacción de beneficiarios del Programa del Gobierno nacional “Mi Casa Ya”, quienes han venido denunciando un presunto problema de desfinanciación o eliminación por el Gobierno, se realizó audiencia pública en las instalaciones de la Comisión V del Senado, en la ciudad de Bogotá, para escuchar a algunas de las personas afectadas, revisar elementos sobre el estado actual del Programa y despejar dudas e inconformidades con la implementación del programa en la actualidad.



Relacionado con lo anterior, la senadora Paloma Valencia, como proponente de la audiencia, manifestó preocupación por el desfinanciamiento en 600 mil millones de pesos del programa Mi Casa Ya, que beneficia a más de 237 mil familias, además mencionó que la venta de vivienda de interés social disminuyó en un 66% y por ende aumentó el desempleo en el sector de la construcción.

Las 52.000 familias que están hoy inscritas en el programa tienen represados los desembolsos; la caída de los desembolsos de los créditos hipotecarios produjo que, para el mes de marzo del 2023, 2.399 personas beneficiarias renunciaran a la compra de vivienda.

En la audiencia se facilitó el diálogo entre los beneficiarios del programa y la ministra de Vivienda. Las principales denuncias giraron en torno a problemas y demoras en el desembolso de recursos a beneficiarios, y cambios en los requisitos para el acceso y ejecución del programa.

Por su parte la ministra de Vivienda, Catalina Velasco, expuso el estado del programa Mi Casa Ya y los cambios que tuvo en el nuevo Gobierno, por cuenta de problemas de equilibrio entre oferta y demanda. La ministra explicó que, en 2022, si bien se asignaron subsidios, estos no contaban con respaldo presupuestal sino hasta 2023, por lo cual se generaron las demoras en desembolsos; sin embargo, en esta vigencia ya se cuenta con la disponibilidad para 75.000 subsidios, incluidos los represados. También, enfatizó que el 2023 es un año de transición del programa, y dio otra respuesta a las inquietudes de los beneficiarios del programa informando también sobre todas las acciones adelantadas para tranquilidad de estos.

En seguimiento a la audiencia pública, se tramitaron 33 peticiones al Ministerio de Vivienda, se recibiendo respuestas por parte de Ministerio de Vivienda, con rutas de solución y agilizando trámites de algunos casos que cumplían los requisitos y trámites pertinentes. Como consecuencia de la mediación de la Comisión, se ha evidenciado una fuerte desconexión entre el Ministerio y las entidades bancarias para ejecutar el Programa Mi Casa Ya, lo cual está causando demoras y potencia los problemas de los beneficiarios.



Audiencia Pública sobre el programa Mi Casa Ya realizada en Bogotá el 15 de mayo.



Audiencia Pública sobre el programa Mi Casa Ya realizada en Bogotá el 15 de mayo.



3.15. Montería (Córdoba)

Fecha: 25 de mayo de 2023

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo y Omar de Jesús Restrepo Correa.

Entidades estatales e internacionales que asistieron: Defensoría del Pueblo, Ministerio de Agricultura, Unidad de Restitución de Tierras, Dirección DDHH del Ministerio de Interior, Representante en Colombia del Alto Comisionado ONU para los DDHH, Unión Europea, Oficina De Coordinación De Asuntos Humanitarios (OCHA), MAPP OEA, Misión de Verificación ONU.

Organizaciones de la sociedad civil participantes: Vivamos Humanos, Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Córdoba, ASCSUCOR, ASODECAS, COCCAM, CORPADC, Comisión Colombiana de Juristas, Red de mujeres, CPDH, CORDOBERXIA, Red de Veedurías de defensores de DDHH del sur de Córdoba, Córdoba Diversa, Federación de Acciones comunales de Córdoba, Asociaciones comunitarias de Córdoba, Red De Mujeres Por La Paz De Córdoba, Marcha Patriótica, Observatorio de Política Pública de la Universidad Cooperativa.

La Audiencia se ve motivada por la grave situación humanitaria y de seguridad que se vive en el territorio, además de la problemática de acceso a tierras por parte de los campesinos, lo cual, potencia y recicla las olas de violencia.

En el desarrollo de la Audiencia, la comunidad y organizaciones sociales manifiestan la presencia de grupos al margen de la ley, de los cuales las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) mantienen el control territorial y de las actividades económicas legales e ilegales.

La información expresada por las organizaciones sociales y comunitarias, precisan que actualmente hay presencia clara de dos bloques de las AGC, el Central de Urabá, a través del frente Zuley Guerra y el Roberto Vargas Gutiérrez a través de tres frentes: el Javier Yepes Cantero, el Rubén Darío Ávila y el Uldar Cardona. También se ha denunciado la presencia de un grupo delincuenciales organizado denominado “Los de Abajo” y a las AGC



como el principal actor que comete violaciones a los derechos humanos en el departamento, tales como: asesinatos, amenazas, desplazamientos, confinamientos y restricciones a la movilidad. La comunidad denuncia que este grupo ha manifestado que su objetivo es acabar con las organizaciones sociales existentes en el territorio.

Otra denuncia que agrava la problemática es la aparición en el sur del departamento de las disidencias de las extintas FARC, puntualmente el frente 18, y los señalamientos de las AGC a las organizaciones sociales del sur de Córdoba, en los que tildan a las organizaciones de ser facilitadoras de las disidencias, lo que evidentemente es un acto estigmatizante y pone en riesgo la seguridad de la población civil y miembros de las organizaciones.

Otro de los aspectos que manifiestan las organizaciones es la falta de articulación institucional para llevar a cabo los programas de Restitución de Tierras y Sustitución de cultivos ilícitos - PNIS. Se denuncia también que los reclamantes de tierras siguen corriendo peligro y no han podido retornar por la presencia de los grupos armados.

La población reitera que siempre ha sido constructora de paz y que, en el momento actual, mantienen esa disposición como sujetos activos en el anhelo de ver sus territorios en paz.

La comunidad internacional presente en la audiencia reafirmó el compromiso de acompañar a las comunidades en el territorio, insisten en el diálogo como único mecanismo posible para hacer posible la paz y el bienestar de las comunidades. No obstante, denuncian el control del grupo armado "Clan del Golfo" en el departamento, la imposibilidad de llegar a algunos territorios para acompañar a las comunidades y la dificultad para la aplicación y desarrollo de los programas como restitución de tierras y el PNIS.

En esta audiencia los parlamentarios llamaron la atención a la fuerza pública para tener mayor compromiso con la seguridad de las personas, la protección de la vida, la garantía de los derechos humanos y del DIH, a reconstruir la confianza con la comunidad, y a las instituciones a generar un escenario de trabajo articulado para permitir la atención a la comunidad y a desarrollar de manera efectiva la política de tierra para alcanzar la paz en el territorio.



La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias mediante oficio solicitó a las instituciones pertinentes atender y dar respuestas a las denuncias manifestadas en la audiencia.



Audiencia Pública realizada en Montería Córdoba el 25 de mayo de 2023.



Audiencia Pública realizada en Montería Córdoba el 25 de mayo de 2023.

3.16. Cali (Valle del Cauca)

Fecha: 26 de mayo de 2022

Iniciativa de: Alexander López.

Congresistas que asistieron: Senadores Alexander López y Sandra Ramírez y Representante a la Cámara Alejandro Ocampo.

Entidades que asistieron: Departamento Administrativo de Planeación (Alcaldía de Santiago de Cali), Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Nacional de Estadística, Dirección Regional Valle del Cauca del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro, Departamento Administrativo de Hacienda (Alcaldía Santiago de Cali), Catastro (Alcaldía Santiago de Cali), Subdirección de Impuestos y Rentas (Alcaldía Santiago de Cali), delgado sector vivienda de la Contraloría General de la República, Sociedad de Activos Especiales (SAE)



Organizaciones y personalidades participantes: Elmer Montaña (abogado apoderado de las víctimas), Acueductos Comunitarios, concejal Terry Hurtado (Santiago de Cali), Ana Milena Herrera (representante de víctimas).

Se realizó la audiencia pública “Estratificación y catastro multipropósito, en el Distrito de Santiago de Cali” con el objetivo de escuchar a la comunidad, las organizaciones sociales, a los comités urbanos y rurales, a las autoridades indígenas del departamento del Valle del Cauca, afectada por los recientes procesos de estratificación en el territorio y cobros exagerados del impuesto predial.

En esta audiencia las organizaciones sociales, líderes comunitarios y representantes de corporaciones públicas denunciaron el incremento exagerado de los avalúos de los predios en la zona rural del Valle del Cauca con incrementos hasta del 2.000%, lo que ha generado inconformidad entre la comunidad y el miedo a perder sus tierras ante la imposibilidad de pagar dichos impuestos.

Varias de las denuncias que se expresaron fue determinar el actual avalúo catastral como una estrategia de despojo, para favorecer a empresarios y políticos que tienen como objetivo proyectos inmobiliarios, como hotelería y conjuntos habitacionales.

Otro aspecto relevante que se denuncia es la aplicación sin suficientes herramientas técnicas del catastro multipropósito, herramienta que surge del Acuerdo de Paz, y tiene como objetivo hacer la relación de campesinos y comunidades pobres, con tenencia de la tierra para garantizar sus derechos y poder dotar sus tierras con servicios públicos e infraestructura para el desarrollo del campo y la agricultura.

La audiencia concluyó la necesidad de generar escenarios de articulación y escucha de las comunidades, promover la creación de mesas técnico-jurídicas en los diferentes municipios afectados con la estratificación y actualización catastral liderados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Contar con la participación de la Gobernación del Valle según el caso, los alcaldes de los respectivos municipios y las veedurías ciudadanas que se han conformado para este efecto, además promover la suspensión de los efectos de la estratificación y la actualización



catastral mientras las mesas técnico-jurídicas encuentran una solución. Se solicitó a la Comisión trasladar a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República y demás entidades concernidas las quejas, reclamos y denuncias de las comunidades. Cabe resaltar que la mayor parte de los participantes por parte de la sociedad civil, realizaron sus intervenciones a título personal.

La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, realizó el correspondiente llamado a las autoridades, especialmente con los casos por amenazas que sufrieron algunos ciudadanos y ciudadanas por denunciar la situación existente.



Audiencia Pública sobre Estratificación y catastro multipropósito realizada en Cali el 25 de mayo de 2023.



Audiencia Pública sobre Estratificación y catastro multipropósito realizada en Cali el 25 de mayo de 2023.

3.17. Bogotá. Audiencia de Desminado en Colombia

Fecha: 1 de junio de 2023

Iniciativa de: Jahel Quiroga Carrillo.

Congresistas que asistieron: Jahel Quiroga Carrillo y Sandra Ramírez.

Entidades que asistieron: Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior, Unidad para las Víctimas.

Organizaciones asistentes: Servicio de las Naciones Unidas de Acción contra las Minas – UNMAS, - Programa de Acción contra Minas, Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, Coordinadora de la Unidad de Contaminación por Armas del Comité



Internacional de la Cruz Roja en Colombia, Conferencia Episcopal de Colombia, Asociación de autoridades tradicionales del Pueblo Barí, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC, Organización de Resguardos Indígenas del Pueblo Awá - ORIPAP, Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, Asociación De Cabildos Del Norte Del Cauca - ACIN, Juntanza Interétnica, social y popular de Buenaventura, Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Córdoba, Red de DDHH de Putumayo, Piamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbios, COORDOSAC, Asociación de sobrevivientes del Pacífico Nariñense, Asociación sobrevivientes Arauca, Asodipaz, Mesa de DDHH y DIH de Arenal Sur de Bolívar, Sobrevivientes: Arauca, Catatumbo y Chocó, Rector IE Alto Mira y Frontera, CPDH Arauca, Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Nariño, Campaña Colombiana Contra Minas, Delegado Coordinadora Humanitaria y Corporación Vivamos Humanos.

En palabras de la Senadora Jahel Quiroga, el propósito de la audiencia era que el país escuchara lo grave que es esta tragedia de las minas antipersona que inició en 1970, cuidando los batallones por parte del ejército y que se fue degenerando para todos los grupos armados, y que aún hoy continúa en implementación.

La audiencia que contó con la participación del expresidente Ernesto Samper, sirvió para este manifestara que, con el Acuerdo de Paz de La Habana, se hizo un plan estratégico para desminar junto con las FARC y expertos, pero la situación continúa y es lamentable. Añadió que Colombia hace parte de la declaración de la convención de Ottawa y nos hemos puesto en la tarea de generar un régimen de sanciones e invertir un presupuesto importante en el desminado, por lo cual, se hace importante revisar el estado de esta política y de los esfuerzos del Gobierno nacional.

El expresidente también se refirió en su intervención, que la construcción de paz está atravesada por tres elementos: el territorio como espacio legítimo de la construcción de paz, la construcción colectiva y la participación social, y humanización del conflicto a partir de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

En este último aspecto coincidieron todos los asistentes, los representantes de las organizaciones sociales, comunidad internacional y entidades estatales, quienes en consenso manifiestan la necesidad de excluir a la población civil del conflicto como principal



medida para el desescalamiento del conflicto y la consecución de la paz. A través de las Mesas Humanitarias, espacios de la sociedad civil existentes en 15 territorios del país que sufren el conflicto armado, han definido unos mínimos humanitarios para exigir a los grupos armados excluir a la sociedad civil del conflicto entre otras acciones de carácter humanitario.

En la audiencia se llamó la atención de la institucionalidad sobre las condiciones en que vive la población civil en territorios donde los grupos armados utilizan como mecanismo de control y guerra, minar los campos con explosivos. El desminado humanitario como lo caracterizaron los asistentes es la acción más urgente en el avance hacia la seguridad y la libertad de la ciudadanía que habitan en estos territorios.

También, la ciudadanía solicitó a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, socializar el nombre de los voceros y los comisionados de los que habla la ley de Paz Total para que puedan ser el enlace con las mesas humanitarias. Finalmente, se reafirma la necesidad de establecer un programa especial para las víctimas en condición de discapacidad y mutiladas por minas antipersona, en la ley 1448, y atender psicosocialmente a las víctimas, fuerza pública y personal de desminado humanitario.





Audiencia Pública Desminado en Comisión de Ética del Senado de la República realizada el 1 de junio de 2023.



Audiencia Pública Desminado en Comisión de Ética del Senado de la República realizada el 1 de junio de 2023.

4. DOCUMENTOS DE CONTEXTO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS (Anexos)

En el marco del funcionamiento de la Comisión, se ha contribuido a la ejecución de la gestión de la presidencia en lo que respecta a la elaboración de documentos de contexto general, cifras y datos previos a la realización de audiencias en territorio y demás actividades en que se requiera el apoyo de funcionarios o contratistas de la comisión. De igual manera se han brindado insumos temáticos para actividades relacionadas con el ejercicio legislativo y de control político. Los siguientes fueron los documentos desarrollados en la legislatura:

- Informe sobre la situación de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

Contiene cifras y el detalle que describe la situación de niñas, niños y adolescentes en el país, partiendo de la consulta de entidades del orden no gubernamental.



- Insumos temáticos para el desarrollo de audiencias públicas en Santa Rosa (Sur de Bolívar), San Pablo (Sur de Bolívar), Puerto Concordia (Meta), Barrancabermeja (Santander), Saravena (Arauca) y Popayán (Cauca).

Contiene el análisis situacional, datos y cifras que describen el contexto existente en materia de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en cada uno de los municipios y regiones enunciados.

- El Estado de Cosas Inconstitucionales declarado por la honorable Corte Constitucional para debate de control político, intervención de la senadora presidenta de la Comisión Jahel Quiroga Carrillo.

Se revisó el contexto general del tema carcelario, la jurisprudencia obrante para el actual momento y los temas más relevantes para sugerir puntos fuertes en la intervención de la presidenta de la Comisión. Los puntos se fundamentaron en la reiterada declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucionales elevado por la Corte Constitucional por medio de providencias judiciales, con las consideraciones realizadas por el alto tribunal se proyectaron tres puntos sugeridos para la intervención.

- Insumos temáticos para el desarrollo de audiencias públicas en los municipios de Puerto Berrío (Antioquía), Montería (Córdoba) Cali (Valle del Cauca) y el programa Mi casa Ya, y la actualidad del Desminado Humanitario en los territorios.

Estos contienen el análisis del contexto, de la situación de derechos humanos y crisis humanitaria de los municipios de Puerto Berrío en Antioquia y en Montería Córdoba, al igual que una descripción sobre la situación de la aplicación del avalúo catastral en varios municipios del departamento del Valle del Cauca. También se incluyen el contexto del Programa Mi casa Ya y la situación de los beneficiarios en la actualidad, y un contexto sobre la situación de desminado humanitario en los territorios afectados por este fenómeno del conflicto.

5. CONTEXTO: SITUACIÓN DE DEFENSORES, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y



FIRMANTES DE PAZ EN COLOMBIA PARA PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

Como se ha dicho anteriormente, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado ha tenido la posibilidad de realizar audiencias públicas en diferentes lugares del territorio nacional, siendo la recepción de denuncias sobre el estado de los derechos humanos de la ciudadanía en diferentes lugares una de las preocupaciones principales de las y los integrantes de la Comisión. En ese sentido, se ha querido dar una mirada a una de las preocupaciones principales que existe en Colombia en materia de derechos humanos y es la vida de las personas defensoras, y firmantes del Acuerdo de Paz del año 2016 con el objetivo de realizar seguimiento a esta tarea y proponer soluciones que sean acogidas en el debate público. Es por eso que este apartado, tiene por objeto hacer un paneo sobre la situación de derechos humanos en Colombia desde el 1 de enero al 20 de junio de 2023, haciendo especial énfasis en tres afectaciones: El asesinato de líderes sociales - Defensores de Derechos Humanos, asesinato de firmantes del Acuerdo Final de Paz del año 2016 y la ocurrencia de masacres.

Dichos fenómenos son particularmente relevantes por el alto impacto y la grave afectación que generan en el conjunto de la sociedad colombiana, pero en especial en contra de comunidades en condiciones de especial vulnerabilidad y riesgo como son las y los defensores de derechos humanos, las comunidades campesinas, indígenas, afros y las personas en proceso de reincorporación.

Para dicho propósito fueron usadas como fuentes principales los registros e informes de INDEPAZ y el mecanismo unificado de monitoreo de riesgos del sistema integral para la paz coordinado por la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial Para la Paz, en adelante (MUMAR). Ambas fuentes fueron escogidas por su rigurosidad, por el acceso que permiten a su información y por la validación que nacional e internacionalmente han conseguido. Asimismo, al ser INDEPAZ una organización no gubernamental independiente del Estado colombiano y el ser el MUMAR una herramienta estatal se logra un contraste importante que dota de mayor rigor y diversidad el ejercicio aquí adelantado.



Cada una de las tres afectaciones evaluada ha sido analizada buscando entender el comportamiento territorial del fenómeno, quiénes son las principales víctimas, quiénes sus presuntos responsables y cuál es la tendencia del fenómeno en comparación con lo ocurrido durante el año 2022. Todo esto buscando obtener una comprensión más global del fenómeno que permita dar cuenta de su complejidad, pero también unas recomendaciones de acción que puedan ser más útiles y certeras.

El presente capítulo cuenta entonces con una sección de análisis de cada una de las afectaciones anteriormente mencionadas, unas conclusiones que dan cuenta de la lectura general de las tendencias detectadas y un acápite final de recomendaciones al Gobierno nacional, el Congreso de la República y el poder judicial que pudieran contribuir en un trabajo mancomunado para enfrentar estos graves flagelos que afectan a la sociedad colombiana.

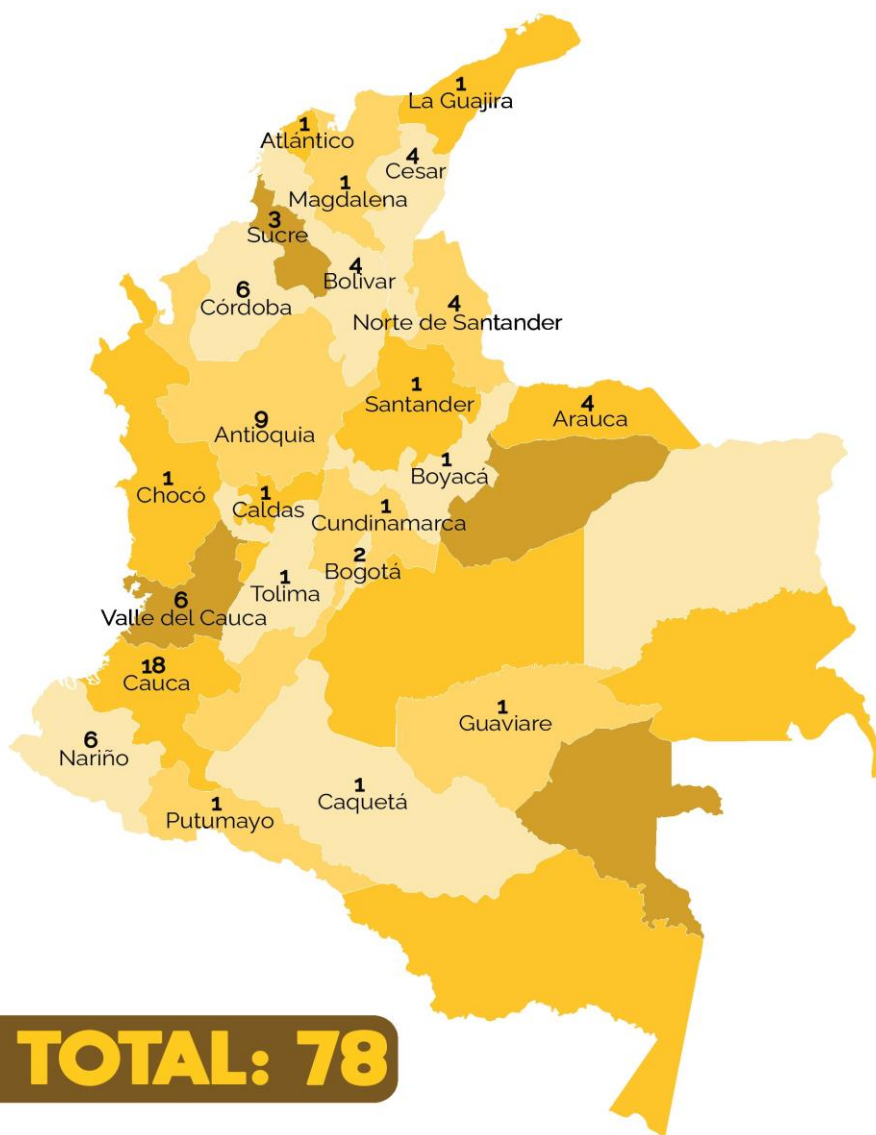
5.1. **Asesinato de Líderes y lideresas sociales - Defensores y Defensoras de Derechos Humanos.**

Desde el 1 de enero del 2023 al del 20 de junio del 2023 según INDEPAZ han sido asesinados 78 líderes sociales, mientras que en los registros del mecanismo unificado de monitoreo de riesgos del sistema integral para la paz de la JEP en el mismo periodo de tiempo se reportan 167 asesinatos de esta misma población.

¹ <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>



LÍDERES SOCIALES ASESINADOS



EN TOTAL: 78

Edificio Quintana

Calle 12 No. 7-14 Piso 5°

Teléfonos: 3823282-83-84

comisionderechoshumanos@senado.gov.co



5.2. Distribución del fenómeno en términos territoriales.

Dichos asesinatos se han presentado en 23 de los 32 departamentos y en 53 municipios de los 1123 con los que cuenta el país, siendo los Departamentos de Cauca (17), Antioquia (8), Nariño (6), Valle (6) y Córdoba (6) en los que se registra una mayor afectación.

Según las cifras de la JEP los municipios que registran mayor número de asesinatos son Tumaco en Nariño (5) Santander de Quilichao (3), Guapi (2) y Balboa (2) en el departamento del Cauca, en Abejorral Antioquia (2), Tame (2) en Arauca, Tibú (2) en Norte de Santander y en Bogotá (2).

5.3. Posibles responsables, acceso a la justicia e impunidad.

Según la JEP 63 asesinatos no tienen hasta el momento un posible autor identificado ni una condena judicial contra los autores materiales e intelectuales, 3 de ellos son atribuibles a las disidencias de las FARC y uno de ellos a otros grupos de delincuencia organizada.

Mientras que para INDEPAZ² la mayoría de autores materiales de dichos asesinatos se encuentran relacionados con estructuras sicariales que son subcontratadas por otros grupos más grandes o por otros intereses en lo que se podría denominar como tercerización del asesinato del liderazgo social.

5.4. Las principales víctimas

Ambos informes coinciden en señalar que las principales víctimas de este grave flagelo son las y los líderes sociales - Defensores de Derechos Humanos rurales especialmente integrantes de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones locales ambientalistas y organizaciones comprometidas con la sustitución de cultivos de uso ilícito y la implementación de los acuerdos de paz firmados entre las antiguas FARC y el Estado Colombiano en el año 2016.

Según el MUMAR, de las 67 personas asesinadas 55 eran hombres (83 %) y 12 (17%) eran mujeres. En términos de pertenencia étnica 13 (20%) eran indígenas y 7 (10%) eran afro, negras o raizales y sobre 37 de ellas no se tiene información respecto a la forma en la que se identificaban o la etnia a la que pertenecían.

² Informe "Cifras sobre la violencia en Colombia 2026"



5.5. La disminución del asesinato de líderes sociales - defensores de derechos humanos como tendencia.

Teniendo como referencia la cifra dada por INDEPAZ de 78 líderes asesinados desde el 1 de enero de 2023 al 20 de junio del mismo año (170 días), se infiere que en Colombia durante el año 2023 cada dos días ha sido asesinado un líder social defensor de derechos humanos y que de mantenerse la tendencia actual se podría cerrar en una cifra cercana a los 161 líderes asesinados en contraste con los 189 asesinatos registrados por esta misma organización en el año 2022, hecho que constituye un importante descenso en esta grave problemática.

Teniendo como referencia las cifras de la JEP de 67 asesinatos de líderes sociales - defensores de derechos humanos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 20 de junio de 2023, se infiere que cada dos días y medio Colombia se ha registrado un asesinato de un líder social y se podría proyectar una posible y lamentable cifra de 138 líderes asesinados durante el año 2023, cifras que aunque dolorosas indicarían importantes descensos para el año 2023 toda vez que para el periodo del 1 de enero del 2022 al 20 de junio del 2022 la JEP reporta la cifra de 104 asesinatos, casi el doble de lo acontecido en 2023, y para el conjunto del año 2022 reportó la cifra de 214 asesinatos.

Asesinato de líderes sociales 2023

Departamento	Número de líderes asesinados.
Cauca	18
Antioquia	9
Valle del Cauca	6
Nariño	6
Córdoba	6
Norte de Santander	4
Arauca	4
Bolívar	4
Cesar	4



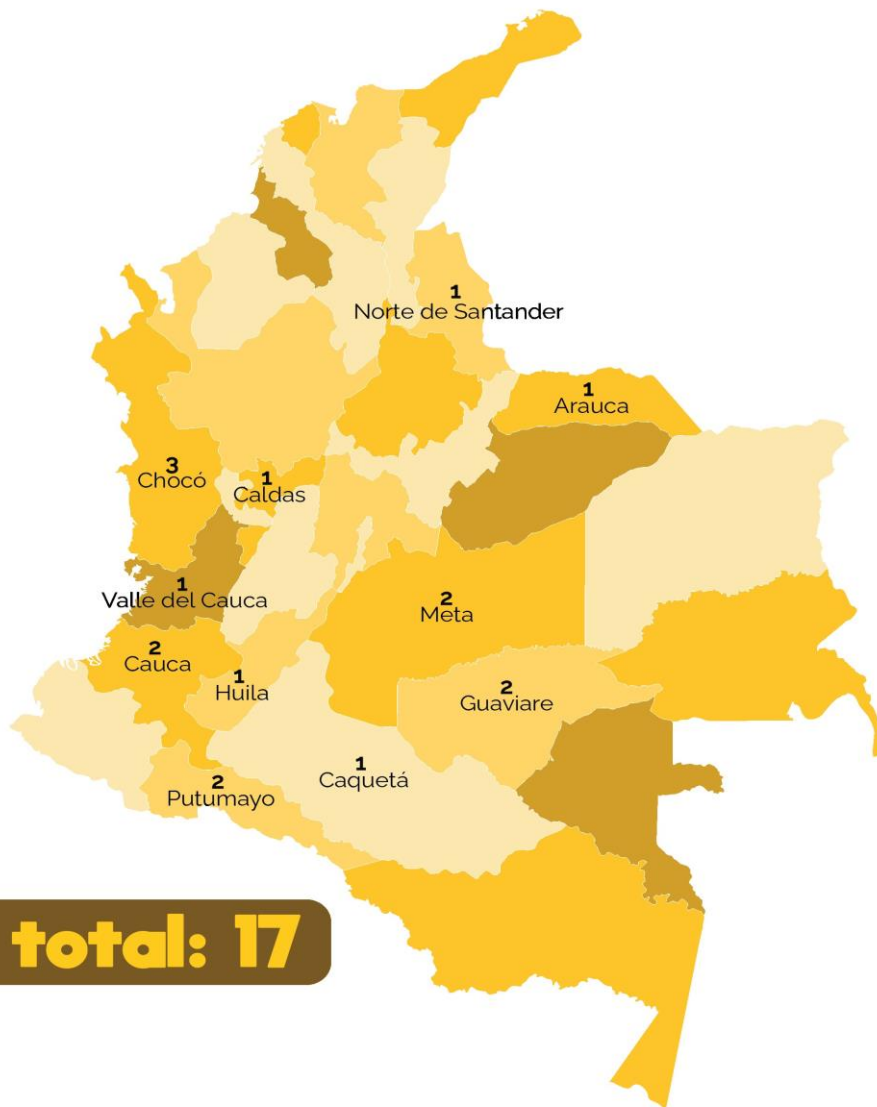
Bogotá	2
Cundinamarca	1
Boyacá	1
Putumayo	1
Caldas	1
Tolima	1
Caquetá	1
Guaviare	1
Atlántico	1
Magdalena	1
La Guajira	1
Chocó	1
	67

Fuente INDEPAZ. Elaboración propia.

5.6. Asesinato de firmantes del acuerdo de paz y hostigamientos en su contra. Según INDEPAZ ^[2] en el año 2023 han sido asesinados 17 firmantes del acuerdo final de paz para un total de 373 desde septiembre de 2016, mientras que en el mecanismo de monitoreo de riesgos de la JEP al 20 de junio del presente año se registran 21 firmantes asesinados y un total de 386 desde septiembre de 2016.



FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ CON LAS FARC ASESINADOS



En total: 17

5.7. Distribución del fenómeno en términos territoriales.

Teniendo como referencia los registros de INDEPAZ el asesinato de firmantes de paz durante el 2023 ha ocurrido en 12 departamentos, siendo los departamentos de Chocó con



3 asesinatos y Cauca, Putumayo, Meta y Guaviare cada uno con dos asesinatos de firmantes de paz las entidades territoriales en las que se presenta mayor afectación.

Mientras que para el mecanismo unificado de monitoreo de riesgos de la JEP los asesinatos de firmantes de paz se han presentado en 10 departamentos y 12 municipios, siendo los departamentos del Valle del Cauca con 4 asesinatos, Cauca, Chocó con tres asesinatos cada uno, Meta, Guaviare y Putumayo con dos cada uno, los departamentos con mayor incidencia de esta grave violación a los derechos humanos.

5.8. Posibles responsables, acceso a la justicia e impunidad.

Según el mecanismo de monitoreo de riesgos de la JEP de los 21 asesinatos registrados en lo que va corrido del año 2023, 19 no tienen autor material ni intelectual identificado, de uno de ellos se presume la autoría de las disidencias de las FARC y de otro se presume la autoría por parte del ELN.

5.9. Las víctimas

Según la JEP las 21 personas asesinadas todos son hombres, sobre 17 de ellos no se tiene información alguna sobre su pertenencia étnica, hay 2 sin identificar, uno era indígena y otro era afrocolombiano.

5.10. Tendencias contradictorias según la fuente de análisis

Teniendo como referencia las cifras de INDEPAZ en lo que va corrido del año 2023 cada 10 días fue asesinado un firmante del acuerdo de paz en Colombia, lo que indica que si se mantuviera dicha tendencia al finalizar el año la cifra lastimosamente podría estar en 35 asesinatos, lo que si bien es grave es menor en relación a los 43 asesinatos en contra de firmantes del Acuerdo de Paz ocurridos en el 2022.

Asesinatos firmantes de paz año 2022	Posible cifra de Asesinatos 2023 según la tendencia.	Posible disminución porcentual 2023
43	35	- 19 %

Fuente INDEPAZ. Elaboración propia.



Según los registros de la JEP durante el 2023 cada 8 días fue asesinado un firmante del acuerdo de paz, lo que indica que de mantenerse dicha tendencia el año 2023 podría concluir con 45 asesinatos lo que significa un aumento considerable de dicho fenómeno toda vez que según esta misma entidad en el año 2022 reportó 32 asesinatos, dicha tendencia al alza también se ve reflejada en el primer semestre del año toda vez que del 1 de enero de 2022 al 20 de junio de 2022 la JEP reportó 12 asesinatos mientras que en el mismo periodo de tiempo en el año 2023 se registran por parte de la misma entidad 21 asesinatos.

Asesinatos Firmantes 01 - 01 2022 - 20 -06 - 2022 (Según JEP)	Asesinatos Firmantes 01 - 01 2023 - 20 -06 - 2023 (Según JEP)	Aumento porcentual
12	21	75%

Fuente JEP. Elaboración propia.

Asesinatos Firmantes 2022 (Según la JEP)	Posible proyección asesinatos de firmantes 2023 (basado en datos de la JEP)	Posible Aumento porcentual
32	45	40%

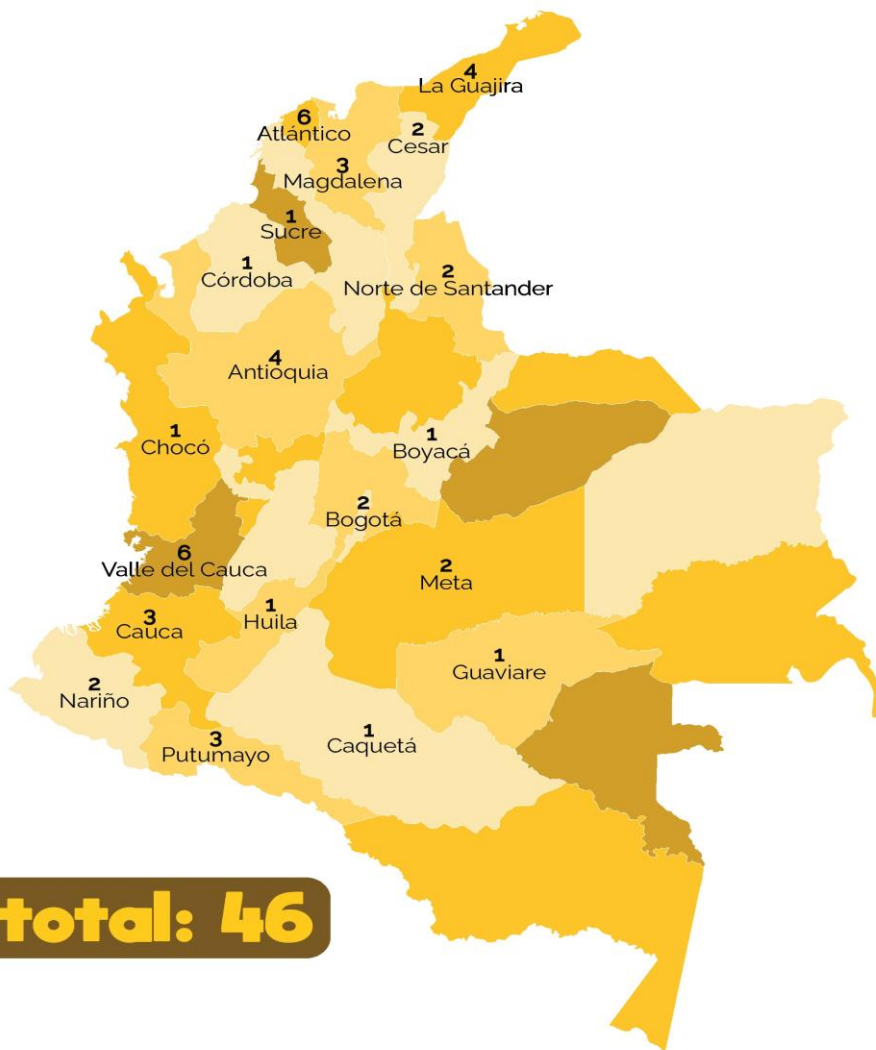
Fuente JEP. Elaboración propia.



5.11. Masacres

Según INDEPAZ ^[4] en el 2023 se han perpetrado 43 masacres con un total de 151 víctimas en todo el territorio nacional, mientras que según los registros del MUMOR de la JEP en el mismo periodo de tiempo se presentaron 37 masacres.

MASACRES





5.12. La distribución del fenómeno en términos territoriales

Según los registros de ³INDEPAZ este fenómeno se ha presentado en 17 departamentos, siendo los departamentos de Atlántico, Valle del Cauca con seis, La Guajira y Antioquia con cuatro, Magdalena, Cauca y Putumayo con 3, los departamentos donde más masacres se han cometido en el transcurso de este año. Llama la atención el aumento de las masacres cometidas en ⁴ciudades como Barranquilla, Cali, Cúcuta y Bogotá.

Tomando como referencia el MUMOR de la JEP las masacres han afectado a 17 departamentos y 31 municipios. Siendo los departamentos del Atlántico con 6, Valle de Cauca 4, Meta y Nariño con 2 los departamentos con más incidencia de este fenómeno.

5.13. Posibles responsables

Según el ⁵MUMOR de la JEP de las 37 masacres perpetradas durante el año 2023, 34 no cuentan con un posible autor identificado, dos tienen como presunta autoría a las disidencias de las FARC y una al Clan del Golfo.

5.14. Tendencia al descenso de las masacres durante el año 2023

Teniendo como referencia los datos de INDEPAZ en Colombia ha ocurrido una masacre cada 4 días en lo que va corrido del 2023, lo que implica que de mantenerse la tendencia actual el presente año podría terminar con 93 masacres, hecho que si se compara con las 94 masacres reportadas por dicha organización durante el 2022 implica en la práctica una tendencia similar.

Usando los datos del MUMOR de la JEP se evidencia que en Colombia se ha cometido una masacre cada 5 días en lo que va corrido del 2023 y que de mantenerse esta tendencia el año podría concluir con 79 masacres en comparación con las 93 masacres reportadas por misma esta entidad para el año 2022, de igual forma si se comparan las 37 masacres

³ <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

⁴ <https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-colombia/>

⁵

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMmY0ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNINGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOiR9>



reportadas al 20 de junio del 2023 con las 45 reportadas en el mismo periodo de tiempo en el año 2022, hechos que evidencian una clara tendencia al descenso de esta grave flagelo.

Masacres 2022 (cifras INDEPAZ)	Posible ocurrencia de masacres 2023 (proyección cifras INDEPAZ)	Variación
93	94	1%

Fuente INDEPAZ. Elaboración propia.

Masacres ocurridas entre 01 - 01 -2022 y 20 - 06 - 2022	Masacres ocurridas entre 01 - 01 -2023 y 20 - 06 - 2023	Variación
45	37	-15%

Fuente JEP. Elaboración propia.

Masacres ocurridas en 2022 (Datos JEP)	Posible ocurrencia masacres 2023 (con base en datos de la JEP)	Posible variación.
93	79	-15%

Fuente JEP. Elaboración propia.

6. TRÁMITE DE PETICIONES

En el marco de las competencias de la Comisión de Derechos Humanos, consagradas en el artículo 57 de la ley 5 de 1992, encontramos dentro de sus funciones “*La vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos,*



así como la promoción de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes” y “Tramitar las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo”, las cuales se desarrollan a partir de las solicitudes de requerimientos y peticiones que llegan a través de los canales oficiales dispuestos por la Comisión, por medio de la oficina de atención al ciudadano del Senado de la República ubicada en la Carrera 7 # 8 - 68 primer piso, o del correo institucional comisionderechoshumanos@senado.gov.co, por medio del cual la ciudadanía busca el apoyo de esta Comisión, como garantía para la defensa y protección de los derechos humanos.

Una vez recibido el requerimiento por los canales oficiales de la Comisión de Derechos Humanos esta se somete a reparto, donde se asigna un profesional del equipo jurídico para que gestione lo que en derecho corresponda.

Si la gestión se relaciona con la remisión por competencia, esto se hace dentro del término legal establecido para estos efectos en la Ley 1755 de 2015, y dentro de los 5 días hábiles a la recepción se envía a la entidad competente, a quien se le solicita en la comunicación oficial enviada informe la gestión y el resultado de la misma. Si transcurridos 15 días hábiles no se recibe respuesta de la entidad, se reitera la misma, y así poder hacer un trámite más efectivo y eficaz para quienes acuden en búsqueda de ayuda a la Comisión; y una vez terminado el trámite este se archiva.

Son diversas las situaciones que se ponen en conocimiento de la Comisión y que, a través de los profesionales determinados para la gestión, se remiten a las autoridades competentes, haciéndose un seguimiento de las comunicaciones en búsqueda de la protección de los posibles derechos humanos vulnerados, por ello y para este informe se traen como referencia algunos de los casos más significativos que encontraron en la Comisión de Derechos Humanos un apoyo con respuestas efectivas de las autoridades gracias a las gestiones realizadas, tal y como se describe a continuación:

6.1. CIFRAS RELEVANTES DE PETICIONES

En el marco de las gestiones de las peticiones realizadas por la Comisión, se deben tener en cuenta que tenemos varios temas de los cuales se desprende la información que permite



analizar los datos que permiten medir varios aspectos, uno de ellos es la de establecer las razones por las que la ciudadanía acude a la Comisión respecto de la violación a sus derechos humanos, otro de ellos es la respuesta de las autoridades en pro de la protección de los mismos.

El equipo jurídico de la Comisión ha tramitado las **2960** comunicaciones que han ingresado al correo institucional, siendo una cifra histórica, por cuanto para el año anterior, el total de peticiones fue de **888**⁶ de las cuales las más representativas se vieron reflejadas en los siguientes ítems:

PETICIONES	TEMAS RELACIONADOS	SUBTOTALES
CDH DE ENTRADA	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	274
2069	AMENAZAS A LÍDERES SOCIALES	17
	DENUNCIAS DE TORTURA	1
	SOLICITUDES DE AUDIENCIA	2
	AYUDAS HUMANITARIA	3
	DESPLAZAMIENTO FORZADO	13
	MEDIO AMBIENTE	3
	SALUD	77
	SOLICITUDES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS / AUDIENCIAS	6
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4

⁶ INFORME COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS SENADO DE LA REPÚBLICA CUATRENIO 2018-2022, pág. 9



TEMAS LABORALES	21
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	35
ABUSO NEGLIGENCIA	14
LTGBIQ+	2
TUTELAS	40
OES- OFICIO EXTERNO SALUD	1

Todo lo anterior permite evidenciar que la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado cuenta con amplia credibilidad no solo para la ciudadanía que acude a ella, sino de las entidades que dan respuesta a las comunicaciones que se remiten en su favor para la defensa de los derechos humanos, permitiendo establecer un plan de acción para ejecutar en la próxima legislatura, en el cual se puede evidenciar cuales son los registros a tener en cuenta, permitiendo tener una buena herramienta para la toma de decisiones al momento de las designación de los recursos humanos para brindar una mejor atención.

Casos relevantes:

6.2. Caso 1: CDH-CE-CV19-2502-2022.

Jaime Aldemar Portes Barragán, quien actúa a nombre de su señor padre Jaime Portes, persona privada de la libertad en el centro penitenciario de Guaduas, Cundinamarca; solicitó *“atención urgente en la ulceración que presenta en la parte interior del muslo ya que no ha recibido tratamiento adecuado negándole tratamiento completo de antibióticos y las curaciones pertinentes además que se premura a las radiografías, cirugía y terapias”*.

Ante la gravedad de los hechos y la necesidad de protección a la vida, integridad personal y la salud, la Comisión remitió por competencia a la Dirección General del INPEC, al Fondo Personas Privadas de la Libertad de la Fiduciaria Central; al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la Esperanza de Guaduas, y en requerimientos posteriores se remitió a la Defensoría del Pueblo.



Como resultado de la gestión, el Señor Aldemar Portes, fue remitido a la cárcel Modelo de Bogotá para poder tener acceso a las instituciones de salud y recibir el tratamiento adecuado, por lo que recibió atención médica antibioticoterapia, se le realizaron diversos exámenes médicos como TAC de pelvis, gammagrafía ósea con leucocitos marcados, cultivo y control por ortopedia, en las IPS Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá, Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E, Hospital Universitario de la Samaritana.

6.3. Caso 2: CDH-CE-CV19-2182-2022

Henry Acuña Cordero en favor de la usuaria Flor Acuña Cordero quien solicitó ante la comisión *“colaboración para que a mi hermana Flor Acuña Cordero en el menor tiempo y de carácter urgente se le puedan practicar los procedimientos o cirugías ordenados por su médico tratante.”*

Dado que se evidenciaba una clara violación a los derechos humanos a la salud y a la vida, desde la Comisión se hizo la correspondiente solicitud a las entidades correspondientes, lográndose que la Caja de Compensación Familiar CAJACOPI Atlántico, generara la autorización No.1500100025683 el 13 de octubre del 2022 para el servicio de consulta con el especialista en ginecología, así mismo para la especialidad de obstetricia-ontológica el día 19 de octubre del 2022 y programación de consulta médica con el especialista en anestesiología dirigido a la IPS Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Rafael de Tunja, pre-anestésico programado posteriormente a la valoración por especialidad de ginecología y obstetricia-oncológica para la señora FLOR ACUÑA CORDERO.

Todo lo anterior con el fin de gestionar las acciones encaminadas a dar trámite para que se pudieran emitir las órdenes de cirugía, protegiendo de manera efectiva los derechos humanos de esta persona adulta mayor.



6.4. Caso 3: CDH-CE-CV19-2646-2022

CORDOBERXIA, quienes en calidad de Organización Coordinadora de la Plataforma departamental de Derechos Humanos de Córdoba y de la Red de Derechos Humanos del Sur de Córdoba, solicitaron *“viabilizar el aprestamiento de atención institucional regional y nacional necesario y urgente. Ante la situación de riesgo que presentaba la población civil, líderes comunales y agrarios residentes en los corregimientos Batatas, Callejas y Saiza en Tierralta y Guadual Central, Mielés y Santo Domingo en Valencia; campesinos de las veredas Alto Murmullo, El Gurullo, El Congo, Alto Joaquín, La Resbalosa, La Siempre Arriba, El Barrial, María de Jesús, Alto Pechindé, Pueblo Nuevo y Puerto Rico”*, dado lo anterior y tomando las medidas necesarias por la Comisión e instando de manera urgente a la Defensoría del Pueblo y Ministerio del Interior para dar respuesta pronta a lo denunciado. Por lo tanto, se efectuó lo siguiente:

- a) Realización de reunión interinstitucional de orden local y departamental para la evaluación sobre la situación y adopción de medidas urgentes y adecuadas para la prevención y protección para la población civil identificada en el escenario de riesgo.
- b) Se convocó de manera extraordinaria una sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) Departamental con el fin de evaluar la implementación de las recomendaciones de la Alerta Temprana N° 054-19 para los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.
- c) Se requirió a la Fiscalía General de la Nación para adelantar las respectivas investigaciones que permitan individualizar y judicializar a los autores materiales e intelectuales de amenazas en contra de familiares de miembros de la Fuerza Pública, líderes comunales, agrarios, sociales aquí referidos e instigadores del despojo de tierras.



- d) Acompañamiento al lanzamiento de la Mesa Humanitaria en Montería, que tuvo como objetivo divulgar las exigencias de la comunidad a los grupos armados actores del conflicto, solicitando el respeto a la vida y las libertades. Contó con la asistencia de la senadora miembro de la comisión Sandra Ramírez y dos funcionarios de la Comisión. Allí se dieron a conocer las funciones de la Comisión y se recogieron los documentos de denuncia que se hicieron alrededor de la crisis humanitaria que afronta el departamento de Córdoba, producida por el accionar del grupo armado el Clan del Golfo.

6.5. Caso 4: CDH-CE-CV19-2382-2022

Isaid Alberto Angulo y Fanny Angulo Vega, quienes manifiestan entre otras cosas “*Solicitud urgente Intervención, vigilancia, denuncia penal*”. Es importante informar que el señor Isaid Angulo, es una persona privada de la libertad que escribe de manera constante a la Comisión, en esta oportunidad presenta una petición relacionada con la protección a la salud y la vida de su señora madre. Dicha solicitud se remitió al Ministerio de Salud y la Fiscalía General de la Nación, quienes posterior a la gestión de la Comisión informaron que se dio inicio y se “*adelanta una indagación con número de radicado 500016000567202253682. Denuncia formulada por usted y por unos hechos de no prestación del servicio de salud de manera adecuada en la Nueva EPS ubicada en la ciudad de Acacias-Meta*”; asimismo le fueron autorizados los medicamentos requeridos para el tratamiento médico.

6.6. Caso 5: CDH-CE-CV19-2515-2022

Resguardo Indígena Wacoyo, esta petición está relacionada con un trabajo de seguimiento efectuado por solicitud de la Senadora Aída Quilcué, en el marco de mesas de trabajo para la protección de los derechos humanos de las comunidades étnicas.

Por ellos se recopiló la información solicitada, además de elevarse solicitudes a entidades como Cormacarena, Ministerio del Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo, Agencia



Nacional de Tierras, todo lo anterior con el fin de hacer un análisis de caso de las posibles afectaciones ambientales que se están presentando en el territorio, en el marco de las competencias de la Comisión.

A la fecha se ha recopilado importante información de diversas entidades como:

a) La Agencia Nacional de Tierras, quienes informaron encontrarse ejecutando el procedimiento de ampliación del Resguardo Indígena Wacoyo, ubicado en el municipio del Puerto Gaitán Meta, constituido mediante Resolución 080 del 18 de diciembre de 1992, expedida por el extinto INCORA, en una extensión aproximada de 8.050 hectáreas. En dicha comunicación, la Agencia Nacional de Tierras resalta el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable de dicho resguardo y, a su vez, precisa que su administración recae en cabeza de la Autoridad Tradicional, como organización autónoma.

b) La Defensoría del Pueblo quienes informaron que: “por intermedio de la Delegada para los Grupos Étnicos ha adelantado las siguientes acciones en aras de garantizar el ejercicio de los derechos territoriales de la comunidad indígena Wuacoyo:

1. Remisión de oficio dirigido a la Agencia Nacional de Tierras, con radicado No 20210401201569771 del 10 de mayo de 2021, por el cual se solicitó información sobre las acciones adelantadas para evaluar y contrarrestar presuntas vulneraciones de los derechos territoriales y ambientales de las comunidades del pueblo Sikuni en el resguardo Wuacoyo, que estarían asociadas a las actividades productivas desarrolladas por la empresa Agropecuaria Aliar - La Fazenda.

2. Remisión de oficios dirigidos al Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena -Cormacarena, con radicados No. 20210401201570001 y No 20210401201570031, respectivamente, del 10 de mayo de 2021, por medio de los cuales se solicita



información sobre las acciones adelantadas para evaluar y contrarrestar presuntas vulneraciones de los derechos territoriales y ambientales de las comunidades del pueblo Sikuani en el resguardo Wuacoyo, que estarían asociadas a las actividades productivas desplegadas por la Empresa Agropecuaria Aliar - La Fazenda. Aunado a ello, se solicitó a dichas autoridades públicas que se informará sobre las acciones implementadas en aras de exigir el cumplimiento de la Resolución No 1541 de 2013 sobre olores ofensivos, Resolución No. 2087 de 2014 sobre el protocolo de olores ofensivos y Resolución No. 9631 de 2015 sobre vertimientos de aguas residuales”

Así mismo que indicó que viene acompañando a la comunidad indígena del resguardo indígena Wuacoyo, que se ha brindado por intermedio de la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Delegada para los Grupos Étnicos y Defensoría Regional Meta, quienes brindan atención directa al pueblo indígena mediante visitas in situ y, a su vez, adelantan de manera periódica acciones de seguimiento al cumplimiento de la misión constitucional y legal de autoridades como la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), Agencia Nacional de Tierras y Ministerio de Ambiente, a efectos de incidir en la protección efectiva de los derechos territoriales y ambientales del pueblo indígena desde un enfoque étnico.

- c) Desde Cormacarena han informado que dentro de la labor de control y seguimiento que realiza la Corporación, en el mes de noviembre del año 2021 se llevó a cabo un monitoreo de calidad al cuerpo de agua del río Muco, en dos puntos específicos, aguas arriba de la zona productiva y en los límites del predio Barlovento, aclarando que, las aguas residuales generadas en la actividad productiva pecuaria (porcícola), previo tratamiento y manejo, son aplicadas como una fuente orgánica mejorada de abono a través del sistema de fertirriego, por lo que no puede ser considerada como un vertimiento, y no son objeto de cumplimiento de las actuales normas de vertimiento, dado que las mismas aplican para vertimientos puntuales. También resaltaron que, aun cuando esa Corporación ha comunicado en reiteradas oportunidades a los líderes de la etnia Sikuani del resguardo Wacoyo sobre las



diligencias que se han adelantado en cumplimiento a las constantes denuncias relacionadas con supuestas afectaciones ambientales ocasionadas por la empresa Agropecuaria Aliar S.A en el predio Barlovento, no ha sido posible contar con la presencia y acompañamiento de la comunidad.

Estos hechos son de gran interés de la Comisión debiendo continuar en el recaudo de la información necesaria para generar la ruta a seguir en esta protección de los derechos humanos de esta comunidad.

6.7. Caso 6: CDH-CE-CV19-2785-2022

CORPORACIÓN CREDHOS, quienes elevaron petición en el sentido solicitando “a las COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE PAZ del Senado de la República, adelantar una sesión en la región del Magdalena Medio para analizar la grave situación de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afronta la población. Acompañar los esfuerzos de las organizaciones sociales y de DDHH que desde la MESA HUMANITARIA DEL MAGDALENA MEDIO -MHMM- buscan la firma de un ACUERDO HUMANITARIO que permita la protección de la población civil y sus bienes, así como un CESE MULTILATERAL DEL FUEGO Y LAS HOSTILIDADES para el desescalamiento de la confrontación armada en la región del Magdalena Medio...”

Para este caso, al momento de recibir la petición se contaba con que la misma ya había sido atendida por la Comisión, pues se habían desarrollado diferentes audiencias en el Magdalena Medio en las fechas del 8 de octubre en Santa Rosa, el 21 de octubre en San Pablo, sur de Bolívar, el 17 de noviembre en la ciudad de Barrancabermeja, todas en este año 2022.

Lo anterior reafirma el compromiso de la Comisión de Derechos Humanos en la atención al ciudadano se atiende desde todos los componentes funcionales y legales, no solo el trámite de las peticiones, sino como se explica en este informe atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de las audiencias públicas en conforme lo establece el artículo 57 de



la ley 5 de 1992 “La celebración de audiencias especiales en las que los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso...”

6.8. Caso 7: CDH-CS-CV19-1043-2023

EL señor GABRIEL ROJAS, quien actúa como agente del menor I.R.R., requiere a COMPENSAR EPS, y Acude a la Comisión de Derechos Humanos con el fin de buscar la protección de los derechos fundamentales a la salud, conexo con la vida, la vida digna y dignidad humana y derechos de los niños, y demás derechos que serían vulnerados por parte de COMPENSAR EPS, ya que su hijo menor fue diagnosticado con DESNUTRICIÓN CRÓNICA AGUDIZADA DESPLOME NUTRICIONAL por ALERGIA A PROTEINA DE LECHE DE VACA, estuvo hospitalizado y al egreso le ordenaron en la fórmula médica el suministro de “FÓRMULAS ESPECIALES PARA NIÑOS (LACTANTES, NIÑOS DE CORTA EDAD Y NIÑOS)- NEOCATE LCP POLVO 400 G / LATA”, con la indicación de 14 onzas en el día, las cuales requiere para su supervivencia, y que no se suministraban por situaciones administrativas que ponían en peligro la vida e integridad del menor.

Con la gestión de la Comisión de Derechos Humanos, se logró que en primer lugar se entregara casi de inmediato el suministro de las primeras fórmulas para el menor y al mes siguiente completar la alimentación.

6.9. Caso 8: CDH-CS-CV19-1046

El peticionario Henry Cordero, requiere de CajaCopi, Hospital Universitario San Rafael De Tunja, Defensoría del Pueblo, actuando como representante de su hermana Carmen Cecilia Acuña Cordero solicita le sean entregados los medicamentos enviados por el Hospital San Rafael de Tunja después de 3 cirugías practicadas y adicional se realice la portabilidad del municipio de Boavita Boyacá a la Ciudad de Bogotá.

Con la gestión de la Comisión de Derechos Humanos, el 9 de junio de 2023 la Caja Copi informa que 1.) Se aplicó novedad de portabilidad el día 2 de junio de 2023 y se asignó como IPS de primer nivel Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. 2.) Se generó autorización 1100100022655 el día 26 de mayo de 2023 para el servicio farmacéutico como usuaria se encuentra en proceso de portabilidad debe acercarse a



reclamar en la dirección calle 15 # 33-02 localidad Puente Aranda. Se estableció comunicación con el familiar a quien se le indica entrega efectiva el día 08 de junio de 2023, por confirmación de la IPS.

6.10. Caso 9: CDH-CE-CV19-0882

El Peticionario JESUS GREGORIO MENDOZA MARINO, requiere a la Dirección General Del INPEC - Cárcel de Combita y Cárcel La Esperanza De Guaduas. Se recibió derecho de petición en donde el señor PPL JESUS GREGORIO MENDOZA MARINO, quien es perteneciente a la comunidad LGBTI, expresa que no ha podido ejercer el derecho a la visita íntima con su pareja sentimental, PPL JHON HENRY VEGA CASTILLO quien se encuentra recluido en la Cárcel La Esperanza de Guaduas debido a que no se ha cumplido el traslado pertinente.

Desde la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República se realizó traslado por competencia a las cárceles de Cómbita y la Esperanza de Guaduas donde se encuentran recluidas las dos personas y de igual forma se remitió a la Dirección General del INPEC, en donde se requirió una respuesta pronta y oportuna sobre el caso en mención. Se recibió respuesta al derecho de petición por parte del INPEC en donde se ordenó el traslado del PPL JHON HENRY VEGA CASTILLO hacia la Cárcel de Cómbita mediante acto administrativo 3799 del 05 de mayo de 2023 para cumplir su visita íntima con su pareja sentimental, velando en pro de sus derechos.

6.11. Caso 10: CE-CV19-3093-2022

El Peticionario JOHN GERMAN ORTEGA CASTAÑO (Persona Privada de la Libertad), requiere del INPEC quien solicita *“le pido que en aplicación del principio de favorabilidad me conceda la libertad condicional en la medida del tratamiento progresivo penitenciario y buena conducta que eh reflejado durante mi privación de la libertad...”*

Gracias a la gestión realizada por la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se logró libertad Condicional del peticionario.



6.12. Caso 11: CDH-CE-CV19-0166-2023

El Peticionario JAIBER IVAN SEPÚLVEDA IBARRA (Persona Privada de la Libertad), requiere al INPEC, quien solicita *“se me traslade ya no merezco estar en calabazo porque he tenido conducta ejemplar y me encuentro en fase de mínima seguridad”*.

Gracias a la gestión realizada por la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se logró traslado de Centro Penitenciario de la PPL.

6.13. Caso 12: CDH-CE-CV19-0333-2023

El Peticionario JOSE ANGEL PARRA BERNAL (Persona Privada de la Libertad), requiere del INPEC y USPEC, solicita *“el día de hoy ya no cuento con los medicamentos los cuales son vitales para mantener estable mi salud...”*

Gracias a la gestión realizada por la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se logró Entrega de medicamentos de la PPL.

6.14. Caso 13: CDH-CE-CV19-0565-2023

La Peticionaria MAGDA CLEMENCIA HERNANDEZ PUERTO, requiere de la POLICIA NACIONAL, *“por lo antes mencionado para su conocimiento, tramite y lo de su competencia remito escrito por medio del cual fui amenazada...”*

Gracias a la gestión realizada por la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, se gestionó implementación de medidas preventivas con revistas de policiales por parte de la patrulla del cuadrante a su lugar de residencia.

6.15. Caso 14: CDH-CE-CV19-0510-2023:

La Peticionaria ALBA DANIELA ANTONILEZ, requiere de la ARMADA NACIONAL, quien solicita la intervención de la Comisión para interponer queja disciplinaria contra integrantes de la fuerza de la Armada Nacional, esta denuncia se fundamenta en los siguientes hechos: *“Por agresión, omisión al deber, actos arbitrarios, abuso de autoridad, coacción, negación al oportuno socorro, ya que lo funcionario que se mencionan han presuntamente vulnerado los derechos fundamentales de su esposo un Sargento Segundo I.F José David Martínez, ya que este fue amenazado por el Superior señor Mayor I.M Cortes Salamanca Keiner, diciéndole palabras desobligantes, acosándolo, hostigándolo”*. Menciona también la



denunciante que el superior al mando de su esposo la increpó repitiendo las actuaciones mencionadas y que las dirigió con su cónyuge.

Una vez trasladada la queja por competencia a la Armada Nacional, esta responde por medio de CDH-CE-CV19-0855 del 08 de mayo de 2023, en los siguientes términos: *“Frente a la queja del asunto (...) la inspección General de la Armada Nacional mediante el oficio de la Ref 1 por parte de la Inspección General de la Fuerzas Militares, quien a su vez la recibió del Ministerio de Defensa Nacional, y éste último de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, previa consulta de los aspectos allí relacionados al interior de la institución, me permito dar a conocer lo siguiente:*

En el Comando de Contrainteligencia Naval: Se ordenó la apertura de Indagación Disciplinaria No. 001-IND-DIS.CCOIN-2023 POR LAS *“Presuntas irregularidades en la vinculación de fuentes humanas en la Regional de Contrainteligencia del Oriente” (...)*

En la Jefatura de Desarrollo Humano: Se encuentra en trámite Comité de Acoso Laboral de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, en virtud de la queja interpuesta por el señor SS Martínez Granados José David en contra de los señores CT Pérez Rubiano Anderson TE Cáceres Arévalo Camilo, por las presuntas irregularidades en anotaciones de su Folio de Vida, en el lapso 2021 – 2022”

6.16. Caso tramitado con CDH-CE-CV19-0819:

La Peticionaria LUZ MARINA AREVALO VARGAS de 65 años de edad, requiere a la NUEVA EPS, CAFAM EPS, IDIME S.A, CLINICA NUEVA EL LAGO, FAMISANAR EPS, fue diagnosticada con un problema de cadera y a la fecha no le habían dado respuesta de la cirugía porque la EPS ya no tenía contrato con la clínica donde la iban a operar. Se recibió el caso en la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado en donde fue trasladado por competencia hacia todas las entidades involucradas en la petición. Al otro día de ser trasladado el derecho de petición, la señora LUZ MARINA fue comunicada a su número de celular por parte de la EPS para indicarle la cita de preparación para la cirugía, siendo operada en esa misma semana y teniendo una recuperación exitosa.

Este caso permitió con eficiencia, conseguir la protección de derechos a la salud, vida digna de una persona adulta mayor, de manera muy rápida y pronta.



6.17. Caso 16 CDH-CE-CV19-0960

El Peticionario RUBEN MUÑOZ, requiere a las entidades MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. Se envía derecho de petición referente al programa MI CASA YA, en el marco de la audiencia pública sobre la posible eliminación del programa. El peticionario pidió que se le diga por qué no le ha sido desembolsado el subsidio a la constructora si ya tiene el estado de asignado. Desde la comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado se hizo el respectivo traslado por competencia al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se recibió respuesta por parte del Ministerio, en donde explican que se encuentran adelantando las coberturas para que el subsidio pueda ser aplicado y tenga una sostenibilidad por siete años.

6.18. Caso tramitado con CDH-CE-CV19-0847

El Peticionario MIGUEL JESUS CALLE RODRIGUEZ (Persona Privada de la Libertad) JOHAN ANDRES MONTAÑO GRANADOS – Defensor, requieren del INPEC, que PPL Miguel Jesús Calle Rodríguez recluido en la Penitenciaría de Mediana Seguridad La Esperanza de Guaduas, sufrió agresiones Físicas, Verbales y Psicológicas que fueron propinadas al parecer por el Privado de la Libertad el señor BRAYAN STIVEN ALOMIA HURTADO, por ello solicita de la Valiosa y Urgente Colaboración para que se tomen las medidas, pertinentes en aras de Garantizar los Derechos Humanos de su Cliente.

Gracias a la gestión de la Comisión de Derechos Humanos, el INPEC inicia investigación de los hechos y cambia de pabellón al Señor CALLE RODRIGUEZ a la UTE.

6.19. Caso 18: CDH-CE-CV19-0847

El Peticionario MILLER ANDRÉS HERNÁNDEZ CORTÉS, (Persona Privada de la Libertad), requiere de INPEC – Defensoría del Pueblo – USPEC, para la Solicitud de prestación efectiva de salud en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Acacias (Meta), para el señor MILLER ANDRÉS HERNÁNDEZ CORTÉS, quien requería ecografía ocular A y B, orden de consulta con especialista oftalmólogo y valoración por subespecialista retinólogo.



Gracias a la intervención de la comisión de Derechos Humanos, se inició el trámite para la protección de sus derechos y se logró la gestión con la Defensoría del Pueblo para la efectiva prestación del servicio de salud del usuario,

7. LOS PUESTOS DE MANDO UNIFICADO POR LA VIDA -PMUV- UNA APUESTA POR LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, en el marco de sus funciones, y especialmente por el interés de proteger la vida de los ciudadanos y ciudadanas, comprendió la iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil por crear un mecanismo interinstitucional que pudiera atender las situaciones de orden público en el territorio, para lo cual el presidente Gustavo Petro respondió con la creación de los Puestos de Mando Unificado por la Vida (PMUV), y es mediante circular externa del 3 de septiembre de 2022, les señaló a los gobernadores y alcaldes distritales y municipales, las facultades con las que cuentan para solicitar el auxilio, acompañamiento y articulación de la Fuerza Pública para conservar la seguridad, la convivencia y el orden público en sus regiones.

Los PMUV se definen como “Mecanismos interinstitucionales (Gobierno nacional, regional local y órganos de investigación y control) acompañados por comunidad internacional y participación las organizaciones sociales, creados temporalmente para adoptar y ejecutar medidas urgentes con carácter operativo para prevenir y proteger a personas líderes sociales, defensoras de Derechos Humanos y firmantes del Acuerdo de Paz”.

Es así como conjuntamente con la Comisión Accidental de Paz del Senado de la República, ven la necesidad de impulsar los PMUV y como entes del poder legislativo del Estado, volverse garantes de la comunidad y realizar el control a las entidades responsables.

Para tal propósito, la Comisión, ofició al Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, para solicitar informe sobre los desarrollos de los PMUV, y poder revisar los alcances de este mecanismo e identificar aspectos positivos y los que se puedan mejorar para



coadyuvar al fortalecimiento institucional y mejorar la capacidad de respuesta frente a las situaciones de violencia y las agresiones que puedan recibir los líderes y lideresas sociales, como también los defensores y defensoras de derechos humanos en los territorios afectados por el conflicto armado y la criminalidad.

Según la respuesta emitida por el Ministerio del Interior a la solicitud de la Comisión, los PMUV realizados hasta el momento del presente informe se realizaron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, para un total de cobertura de **16 departamentos, en 122 municipios y 242 sesiones realizadas.**

Por su parte, el Ministerio de Defensa ha participado en los PMUV en los cuales se han formulado propuestas para el fortalecimiento de las medidas preventivas para la población afectada, reportando 356 medidas en el primer trimestre de 2023 en el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía, a través de la Directiva Operativa Transitoria No. 008 DIPON-JESEP del 2023.

Las dos instituciones destacan como principal logro en la implementación de los PMUV, en que este escenario ha permitido la articulación entre entidades del orden nacional, territorial, la comunidad internacional y la sociedad civil, tendientes a la generación de alivios humanitarios para personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales y firmantes del Acuerdo de Paz.

Particularmente el Ministerio de Defensa, afirma que los PMUV han sido un espacio de diálogo que ha servido para el restablecimiento de las relaciones generadoras de confianza con las instituciones y la sociedad civil.

Es también importante para lograr el análisis integral de la iniciativa que busca proteger la vida de los líderes y lideresas sociales, defensoras y defensores de derechos humanos y firmantes de paz, ver los inconvenientes o dificultades que hoy se presentan y así plantear posibilidades de mejora para atender los compromisos establecidos en los PMUV, a lo que el Ministerio del Interior expresa lo siguiente y Ministerio de defensa se acoge a lo aquí planteado:



- Resulta necesaria la creación y fortalecimiento de rutas de protección para defensores y defensoras, líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz, que permitan a los gobiernos territoriales dar una respuesta oportuna a las personas agredidas.
- Necesidad de fortalecer a la Unidad Nacional de Protección, lo cual está contemplado como una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. No obstante, teniendo en cuenta que hay un déficit institucional para la asignación de medidas de protección, ello se constituye en una dificultad para el logro de los compromisos establecidos en cada uno de los Puestos de Mando Unificados por la Vida.

EL Ministerio de Defensa añade que como medidas adicionales que responden a los compromisos de los PMUV, se está implementando la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Vida y la Paz 2022-2026, documento rector del sector que funda su razón de ser en el concepto de Seguridad Humana y que tiene como propósito fundamental la protección de la vida; protección a lograr mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, recuperando el control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Lo anterior tiene como propósito desarrollar una visión multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita profundizar la democracia, prevenir masacres, fortalecer los derechos humanos, proteger los campesinos, las comunidades étnicas, los líderes sociales y los firmantes del Acuerdo de Paz, así como prevenir y reducir los delitos que afectan la vida y bienes de las personas. profundizar la democracia.

Por parte del Ministerio del Interior se informa que además de los mecanismos de seguimiento se han implementado medidas adicionales como las sesiones bilaterales con cada una de las entidades responsables de su implementación; es pertinente indicar que la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior cuenta con un equipo de trabajo que tiene como finalidad la atención de casos urgentes, es decir la atención de casos relacionados con atentados a la vida de los líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y firmantes de paz, además la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior cuenta con otro equipo de trabajo que tiene como finalidad la



implementación de todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 660 de 2018, por medio del cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio del Interior como ente responsable de los PMUV, aclara que a la fecha inició una valoración de la implementación del Programa con base en la información que se recibió en un ejercicio de empalme (debido al cambio de ministro) y a partir de allí se realizará un diagnóstico del estado de avance en la ruta de implementación de este, así mismo se ha establecido un plan de trabajo para ser ejecutado durante la vigencia 2023, y adiciona que se ha convocado al primer Comité Técnico de los Componentes de Medidas Integrales de Prevención, seguridad y protección, y del Protocolo de Protección para Territorios Rurales. En él se presentará el balance, el Plan Operativo Anual y plan de acción, ajustes a la ruta metodológica de implementación, y se establecerán puntos urgentes de abordaje para realizarse en sesiones adicionales del comité durante el mes de junio.

Teniendo en cuenta lo expresado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, lo manifestado por las comunidades y organizaciones en las audiencias públicas realizadas en los territorios, la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República ha venido asumiendo el hecho que los PMUV son un mecanismo funcional que puede ser efectivo para la prevención de hechos que atenten contra la vida de los ciudadanos y ciudadanas, haciendo énfasis en los líderes y lideresas sociales, defensoras y defensores de derechos humanos y firmantes de paz, que la institucionalidad a través de este fortalece la relación con la sociedad civil y avanza en la presencia en los territorios, en cuanto es garante del derecho a la vida y la seguridad en los territorios. La Comisión considera que aún existen dificultades con la capacidad de reacción que tienen las autoridades locales para prevenir y dar respuesta efectiva a los hechos victimizantes a las comunidades, a lo que recomienda continuar evaluando y tomar medidas que apunten al fortalecimiento institucional y la coordinación con el orden nacional.



8. OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

8.1. DESAYUNO CON MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, DIPLOMÁTICOS Y EMBAJADORES:

La Comisión ha asumido la tarea de contar con la comunidad internacional en las audiencias realizadas, por la importancia que reviste el acompañamiento de los países amigos para hacerle seguimiento a la situación de derechos humanos en el país.

En este sentido, el 4 de octubre de 2022, se realizó desayuno en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional, con el fin de presentar el Plan de Acción de la Comisión donde se contó con la participación de las embajadas de Alemania, Austria, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Países Bajos, Suiza, Unión Europea y organismos multilaterales como: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OHCHR, MAP - OEA, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. Dentro del encuentro, algunos países mostraron su especial interés para seguir fortaleciendo los lazos de amistad con el propósito de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos humanos en los territorios y la consecución de la paz territorial.

Se contó con el acompañamiento de las senadoras de la comisión: Jahel Quiroga Carrillo, Claudia María Pérez Giraldo, Sandra Ramírez Lobo, Aida Marina Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna e Isabel Cristina Zuleta López.



8.2. FORO PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES:

El 25 de noviembre en el recinto de la plenaria del Senado, se llevó a cabo el foro en el marco del día internacional de la eliminación de la no violencia contra las mujeres, donde se contó con el acompañamiento de la senadora Aida Avella Esquivel, la directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, Gloria Isabel Cuartas Montoya, una representante de la alta consejera para la equidad de la mujer, Eliana Valencia y lideresas representantes de organizaciones sociales.



FORO
**GÉNERO. PAZ. SEGURIDAD HUMANA
Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES**


JAHIEL QUIROGA
Senadora PH - UP
Presidenta Comisión DDHH


LINDA CABRERA
Sisma Mujer


ELIZABETH OTÁLVARO
Mutante
Medio de Comunicación


GLORIA CUARTAS
Oficina del Alto
Comisionado para la Paz


ELIANA VALENCIA
Alta Consejería para
la Equidad de la Mujer

 **25 NOV, 2022** |  **10-12 PM** | **RECINTO SENADO**
Congreso de la República

 **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS SENADO DE LA REPÚBLICA**

 Informes: **3192276890**

 Inscripciones:





8.3. DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS:

El 29 de noviembre, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, realizó acompañamiento a la presidenta de la comisión, Jahel Quiroga Carrillo, en la conmemoración del día internacional de defensoras de derechos humanos, donde participó el Ministerio del Interior, en cabeza de la viceministra Lilia Solano; se realizó sesión de la comisión Intersectorial de Garantías para mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos.



**CONMEMORACIÓN DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LAS
DEFENSORAS DE DD. HH**

*Sesión Comisión Intersectorial de Garantías
para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD. HH*

Con las intervenciones de:

- **Alfonso Prada, Ministro del interior.** (Por confirmar)
- **Lilia Solano, Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos.**
- **Jahel Quiroga, Senadora y Presidenta de la Comisión de DD.HH del Senado de la República.**

29 NOV, 2022 | **8:00 AM** | **SALÓN AMARILLO**
Congreso de la República





8.4. VISITA HUMANITARIA EN LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE –CPAMSEB:

El 12 de octubre de 2022, delegados de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado en cabeza del coordinador Elkin Pérez Zambrano, participaron de una mesa de trabajo la cual hace seguimiento a la situación de salubridad en la cárcel de Cóbbita, Boyacá.

En dicha reunión se informó sobre el estado del penal en materia de salubridad y las medidas respectivas que se están tomando para mejorar las condiciones generales de la calidad de vida de la población carcelaria. Se evidenciaron quejas por parte de los reclusos, asimismo se manifestó la preocupación de la Secretaría de Salud del departamento de Boyacá, sobre las malas condiciones en que se sirven los alimentos y la lentitud en dar soluciones. Finalmente, se determinó una fecha límite por parte de los organismos de control para dar una solución definitiva a tan apremiante tema que vulnera los derechos fundamentales de los reclusos.

A la reunión asistieron: delegados de la Gobernación de Boyacá, el operador de alimentos, directivos de la Cárcel, USPEC, INPEC, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo y Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado.





8.5. ACOMPAÑAMIENTO A LANZAMIENTO DE LA MESA HUMANITARIA EN PUERTO CONCORDIA:

Se acompañó el lanzamiento de la mesa humanitaria de Puerto Concordia, Meta, que tuvo como objetivo principal divulgar las exigencias de la comunidad a los grupos armados y actores del conflicto por el respeto a la vida y los derechos fundamentales en general, así como instar a la institucionalidad presente a tomar medidas urgentes para la garantía efectiva de los derechos humanos y el respeto al D.I.H. De igual manera, se recogieron denuncias por el conflicto de tierras, el derecho al trabajo de los campesinos, la seguridad alimentaria y la autonomía de las comunidades étnicas y campesinas en el territorio.

Este acompañamiento se realizó en modalidad virtual por parte del coordinador de la Comisión, Elkin Leonardo Pérez, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, senadora Jahel Quiroga Carrillo, y Lilia Solano Ramírez, viceministra para el Diálogo Social del Ministerio del Interior.



8.6. ACOMPAÑAMIENTO A LANZAMIENTO DE LA MESA HUMANITARIA EN MONTERÍA:

Se hizo acompañamiento en este evento que tuvo como objetivo divulgar las exigencias de la comunidad a los grupos armados y actores del conflicto al respeto a la vida y las libertades por parte de la Mesa Humanitaria de Córdoba, contó el acompañamiento de la



senadora miembro de la Comisión, Sandra Ramírez y dos funcionarios delegados por parte del coordinador Elkin Leonardo Pérez. En el evento se dieron a conocer las funciones de la constitucionales y se recepcionaron los documentos de denuncias que se hicieron alrededor de la crisis humanitaria que afronta el departamento de Córdoba.



Cabe resaltar que el evento contó con la presencia del expresidente Ernesto Samper miembro de la organización Vivamos Humanos y Carlos Gabriel Ruiz Massieu Aguirre, representante especial del Secretario General y jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia entre otros delegados de misiones internacionales.

8.7. MESA DE TRABAJO CASO ATENTADO SENADORA AÍDA QUILCUÉ:

Una vez se tuvo conocimiento por parte de fuentes oficiales sobre el atentado que sufrió en las horas de la tarde del sábado 29 de octubre del año en curso la senadora Aida Quilcué, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado realizó el seguimiento del caso y desplegó las acciones necesarias para coordinar con las autoridades competentes acciones de evaluación y contención de riesgo, así como la determinación del conducto legal para denuncias y acciones a seguir posterior a la sensible situación de seguridad de la senadora.

Esta reunión contó con la asistencia de:



- Senadora Jahel Quiroga Carrillo. Presidenta de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado.
- Senadora Aida Quilcué. Miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado.
- Alberto Casanova. Director Nacional de Inteligencia.
- Aníbal Arbeláez Betancur. Delegado de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía.
- María del Pilar Ospina Garnica. Delegada Grupo especial sobre amenazas de la Fiscalía General de la Nación.
- Luis Eduardo Saavedra. Subdirector Nacional de Protección de la Unidad Nacional de Protección.
- Elkin Pérez Zambrano. Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República.
- Luis Novoa. Comisionado de Derechos Humanos de la Policía Nacional de Colombia.
- Diana Sánchez. Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa.
- Hernán Pito. Delegado Resguardo Indígena Caldono, Cauca.





8.8. ATENCIÓN CASO FAMILIA BARRAGÁN - MELGAR, TOLIMA:

El 31 de octubre de 2022 se realizó mesa de trabajo interinstitucional para el abordaje del caso de tierras y seguridad de la familia Barragán, habitantes del municipio de Melgar – Tolima. En esta reunión se contó con la participación de funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura, Procuraduría General de la Nación, Policía del Tolima, Superintendencia de Notariado y Registro y la Unidad de Restitución de Tierras.



8.9. ATENCIÓN AL CIUDADANO:

En desarrollo de las competencias legales de la Comisión, se realizaron actividades relacionadas con la atención, asesoría y orientación a la ciudadanía en general con temas y procesos remitidos a la comisión legal, solicitudes que se recibieron formalmente y actualmente se encuentran en trámite de seguimiento. A continuación, se relacionan algunos ciudadanos a los que se les brindó apoyo jurídico:

- Asesoría al señor Moisés Martínez Viloría, líder social, quien se acercó a las instalaciones de la Comisión el día 14 de octubre de 2022, donde se le brindó asesoramiento jurídico respecto de denuncias que ha hecho en la Defensoría del



Pueblo, Fiscalía General de la Nación y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Asesoría y recepción del caso del señor Dumar Riveros. Se brindó acompañamiento jurídico en los temas planteados, que obedecían a competencias diferentes a las de la Comisión, por lo cual se le indicó el trámite con las autoridades competentes.



- La señora Aminta Salamanca del Real. Se brindó asesoría respecto a un tema de agua potable en el municipio de Girardot (Cundinamarca). Por parte de la Comisión se realizó el respectivo requerimiento a la entidad competente.





9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, encuentra con preocupación la persistencia en los territorios de dinámicas conflictivas de orden violento, ligadas al conflicto armado y al narcotráfico en Colombia. La población civil, como en todos los conflictos de estas características, es la principal víctima que sufre las afectaciones en materia de violación de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Estas dinámicas violentas y especialmente aquellas que pretenden el control del territorio por parte de los Grupos Armados No Estatales (GANES), imponen dinámicas de criminalidad en los territorios y regiones, en donde se constatan altos índices de asesinatos, secuestros, confinamientos, desplazamientos y restricciones a la movilidad de la población en sus territorios.
- Los departamentos más afectados en lo que va corrido del 2023 por violaciones de derechos humanos y vulneración del Derecho Internacional Humanitario, en el marco del conflicto y que merecen mayor atención son Cauca, Nariño, Chocó, Córdoba, Norte de Santander y Sur de Bolívar. Otras regiones que merecen atención y seguimiento son el Nordeste antioqueño, Valle del Cauca, Meta, Caquetá, Guaviare y Magdalena Medio. Como un acápite aparte se encuentra la problemática migratoria en el Darién, y la mortalidad de niños y niñas en la Guajira.
- De igual forma insistir en el trabajo articulado y coordinado por las instituciones del Estado, especialmente las garantes de los derechos humanos, con la fuerza pública, en atender los requerimientos de las comunidades y seguir construyendo las confianzas en las relaciones con estas, facilitar la implementación de los programas para la construcción de paz territorial, como herramientas fundamentales de erradicación de la violencia y el fortalecimiento de la presencia estatal en los territorios.



- A pesar de que el asesinato de líderes sociales - defensores de derechos humanos y la ocurrencia de masacres en el país sigue siendo preocupante, durante lo corrido del año 2023 existe una tendencia importante al descenso en comparación con las cifras reportadas por INDEPAZ y el MUMAR durante el año 2022. Dicha tendencia al descenso podría estar relacionada con los diferentes esfuerzos desarrollados por el Gobierno nacional y con el impulso de algunos ceses al fuego pactados entre algunas organizaciones armadas al margen de la ley y el Gobierno nacional desde el primero enero del presente año. Sin embargo, puede haber un recrudescimiento en el marco de las elecciones locales, a lo cual la Comisión prestará atención y vigilancia.
- Respecto al asesinato de firmantes del Acuerdo de Paz del año 2016 no se evidencia una importante mejora o tendencia a la disminución, como si se presenta en las otras afectaciones analizadas, toda vez que mientras que las cifras de INDEPAZ muestran una leve disminución respecto al 2022 las cifras registradas en el MUMAR evidencian un significativo aumento respecto al mismo periodo de tiempo. Estos elementos, sumados a las múltiples denuncias realizadas por esta población respecto a confinamientos y la ocurrencia de varios desplazamientos forzados de los lugares donde colectivamente se han asentado los firmantes evidencian la necesidad de que urgentemente se tomen diferentes medidas para hacerle frente a esta grave problemática. Es importante recordar que el asesinato de firmantes del acuerdo de paz además de ser un flagelo que afecta a cientos de familias, impide la reincorporación política de dicha población y se convierte en una grave afectación al derecho a la verdad de toda la sociedad colombiana en tanto que impide su comparecencia y colaboración con el conjunto de entidades que componen el sistema integral de verdad, justicia y garantías de no repetición.
- En materia de las violaciones de DDHH analizadas en este informe, existe un patrón claro frente a sus principales víctimas: personas que ejercen el liderazgo social y defensores y defensoras de derechos humanos que realizan su labor en los ámbitos rurales especialmente relacionados con las juntas de acción comunal, el impulso de



dinámicas organizativas relativas a la defensa del ambiente contra grandes proyectos de infraestructura o minero energéticos, la sustitución de cultivos de uso ilícito y el impulso de la implementación del acuerdo final de paz.

- Si bien es cierto las tres afectaciones analizadas se han presentado en un número importante de departamentos, 7 para el caso del asesinato de líderes sociales - defensores de derechos humanos, 10 para el asesinato de firmantes del Acuerdo de Paz y 23 para la ocurrencia de masacres, cuando estos fenómenos son analizados en términos municipales la máxima cifra es de 53, hecho que indica una clara tendencia a la contracción y concentración territorial de estos fenómenos, lo que en principio podría significar un elemento positivo y una oportunidad para un accionar estatal especializado con una focalización territorial más definida y menos amplia para afrontar dichas problemáticas.
- Genera especial preocupación que a pesar de la gravedad de las violaciones a los derechos humanos analizadas en la mayoría de los casos no se tiene identificado un posible responsable material e intelectual de los hechos y mucho menos condenas judiciales.

RECOMENDACIONES.

- Es muy importante la aplicación y el avance de los programas de desminado humanitario, donde se articulan los conocimientos del territorio por parte de la población civil organizada, los organismos internacionales, y el conocimiento y equipamiento de la fuerza pública, para el avance hacia las garantías de permanencia de la población en los territorios y condicionar a los actores armados hacia la protección de la vida y la búsqueda de la paz en estos.
- El hecho de que las principales víctimas de las tres modalidades de violación a los derechos humanos analizadas en este informe sean precisamente las y los defensores derechos humanos que desarrollan su labor en los ámbitos rurales evidencian una vez más no solo el enorme riesgo que supone desarrollar esta tarea



en el país, sino también la imperiosa necesidad de dotar a dichos liderazgos de mejores condiciones políticas, materiales, legales e institucionales para desempeñar su importante labor, en esta dirección la presentación y aprobación de una ley estatutaria de garantías para las y los defensores de derechos humanos podría contribuir enormemente en dicho propósito.

- La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República considera relevante continuar apoyando los mínimos humanitarios exigidos en varios de los territorios por la Mesas Humanitarias, como medida de desescalamiento del conflicto y el cumplimiento del D.I.H, y como acciones de exclusión de la población civil de las dinámicas de los actores del conflicto armado, así como la consecución de espacios y alternativas hacia la búsqueda de la Paz en los territorios.
- Es urgente poner en pleno funcionamiento el conjunto de instancias y medidas incluidas en el Acuerdo Final de Paz para la protección del liderazgo social y la población en proceso de reincorporación, allí cobran especial importancia la activación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política –SISEP- la generación de un plan específico de seguridad para los diversos lugares donde colectivamente se ha asentado los firmantes de paz y la expedición de la política de desmantelamiento de las organizaciones sucesoras del fenómeno paramilitar propuesta por la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
- La concentración y contracción de los fenómenos analizados en 55 municipios es una enorme oportunidad para que se elabore interinstitucionalmente para esos municipios un plan en defensa de la vida y los Derechos Humanos que involucre acciones específicas de las fuerzas militares y de policía, la actuación de la Fiscalía General de la Nación, el fortalecimiento de las medidas colectivas de protección, el acompañamiento de los procesos organizativos comunitarios y una mayor inversión estatal en rubros neurálgicos que pueda contener dichas violaciones a los derechos humanos. La apuesta de la creación de los Puestos de Mando Unificados por la Vida podría constituir un primer paso en este camino, que requiere de mayor acompañamiento del nivel central, para el fortalecimiento de capacidades y mejorar



las acciones de prevención de violaciones de los derechos humanos en estos municipios.

- La creación de una mesa de trabajo conjunto entre el Congreso de la República representado por las comisiones de Derechos Humanos del congreso, el Gobierno nacional y la rama judicial en la que cada quien desde sus competencias pueda contribuir en acciones urgentes para afrontar dicha problemática puede ayudar a impulsar de forma más expedita el conjunto de acciones institucionales, políticas jurídicas y judiciales que deben tomarse para afrontar este grave flagelo.
- Buscar mecanismos de mayor acercamiento con entidades de orden nacional e internacional, desde las cuales se puedan desarrollar actividades para la promoción de los derechos humanos.
- Dado que la Comisión ha sido un instrumento importante para la protección de los derechos humanos, se considera importante generar un acercamiento mayor por medio de capacitaciones ofrecidas por la misma Comisión dirigidas a la sociedad civil, con el fin de poder dar a conocer sobre el ejercicio de estos derechos, dicha iniciativa se puede llevar a cabo con el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), del Congreso de la República.